BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

lamediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un elemnia este Bolerín, dispondrán que se deje un dende nermanecerá este Bolerín, dispondran que se emplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Telélono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: be diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De rada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen ablertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaria General. Sección de Personal

ANUNCIO ANUNCIO a provisional de aspirantes admitidos por esta oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Veterinarios provinciales.

D. Eduardo Acevedo González. Aspirantes admitidos Pernando Aguado Sebastián. losé Luis Alarcón Ruiz. Diego Albardonedo Rico.

b. Marta Albuisech Tejedor. D. Fernando Maria Alcázar Martinez. Mauricio Alonso Troncoso. Carlos Alvarez Antolinez. Alberto Alvarez Estévez. Claudio Ambrosio Flores. Luis Blas Anadon Navarro.

Francisco Javier Aneiros Gallardo. Margarita Araujo Caraballo. Dolores Asenjo Raboso.

Angel Asesio Rubio. Angel Astorgano Abajo. Aniceto Barbado Vélez. Iulián Barrera Vega.

Maria Isabel Barrientos Alonso. Andrés Benezet Casarrubios. luan Bernabéu Ortolá.

Luis Bernuy de Lera. Paula Berrani Capón. Vicente Betored Diloy.

Carmen Blanco Cachafeiro. Emilio José Bobed Berbegal. Francisco Javier Borrás Salvat. Constanza Bustos Díaz.

Angel Caballero Martin. Arnaldo Cabello Navarro-Alejandro Cabello Robles.

Maria Luisa de la Calzada Fernán-

María de las Mercedes Calle Sán-

Manuel Camarero Sanz. Laura Margarita de la Campa Díaz. Santiago Canillas Ancillo. Cruz Manuel Carpintero Hervás. Sustin de Castro Sánchez. Manuel Cepedano Beteta-Francisco Cerezo Cobos. Iulio Ramón Cidoncha Valle. aime Cillero Floren.

ose Maria Cimas Rodriguez. Ramón Civantos Benito. Ramon Camps Clemente. Victor Ignacio Collado Escobar. Iulio Cristina Lopez.

Maria Paloma Chaves Sanz. Diego Miguel Dabrio González. Pelix Diaz Gómez. Fernando Diaz Torres. Benito de Diego Hernández.

Luciano Díez Díez.

Jesús Dochao Méndez.

Juan de Dios Engo Nogués. Fernando Escartín Coscojuela.

Luis Escobar de la Paz.

Faustino José Fernández Alvarez. Jacinto Isaac Carlos Fernández de Aragón y Rioja.

D.ª Elvira Fernández - Pacheco Fernández-Pacheco.

José Francisco Fernández Garayzábal.

D. Celia Fernández García. Esther Fernández González.

Gabriel Fernández Jiménez. Aurelio Fernández Varela. Carlos Fernández Zapata.

Agustín Foyaca García-Robés. José María Frade Sánchez. Julio de la Fuente Martínez.

D. María Dolores Gago Conce. Victoria Galán Vigo. Ana Gallego Castro.

D. César García Abón. Juan García Butragueño.

uan Francisco García Fluxá. D. María Cruz García González.

D. Bernardo García Merino. José Antonio García Palacios. María de la Paz García del Río.

María Casilda García-Puente Ruiz. D. Arturo García Tejerizo.

Manuel García Terán. Julián Garde Pinar. Benito Garrido Mora.

José Luis Gaspar Gutiérrez. Ginés de Gea García. D. María Gloria Giménez Cuevas.

D. Félix Gómez Ros. D. Ana María González Alvarez.

D. Manuel González Carazo. Porfirio González Carrasco. José Luis González González. Alberto González Matorra.

D.º María Josefa González Prieto. José Manuel González de Rueda de

José Luis Gutiérrez Cambon. Francisco Hernández-Tejero García. D.º Esperanza Hernando Alcubilla,

D. Angel Hidalgo Borbujo. Miguel Ibáñez Talegón.

D." Josefina Illera del Portal. D. José Antonio Junca García. D.ª Ana Landete Torcida.

María Concepción Latorre Redondo.

Amparo Lebrón Fanlo. Joaquín Lobato Blanco. D.ª María Cruz López.

D. Emilio López-Terradas Covisa. Carmen López Delgado. D. Lázaro López Jurado.

D.* María Josefa Lueso Sordo. D. Gustavo José Luis Marcos. José Antonio Madrid Moreno.

Emilio Magallón Botaya. Angel Major de Benito.

Santiago Marañón Banegas. Francisco Javier Martín Brís. Angel Francisco Martín Bueno.

Joaquin Martin García. Isabel Martin Martin. Clara Martin Moro.

Carlos Martínez de Aragón Carrera. José Angel Martinez Escribano.

Emilio Martínez García, José Carlos Martínez Gutiérrez.

Ricardo Martinez Ortega. Manuel Martinez Revuelto.

Urbano Martinez Villalobos. José Luis Matienzo Frasquet. Manuel Matud Calvo.

D. María Eulalia Mayor Lázaro. Guillermo Medina Blanco. Manuel Mesonero del Brío.

Maria del Carmen Miguel Marco. Servando de Miguel Matesanz. José Antonio Miranda Montero.

D. Maria Elena Mochales Robledo.

José Luis Montero Muñoz. Ignacio Morales Casas.

Luis Manuel Morcillo Bobillo. Manuel Moreno López.

D. Sonia Moreno Martinez. D. Miguel Angel Moreno Romo. D. Gloria Moreno Villa.

Angeles Moya Geromini. D. Juan Luis Muñoz Sanz.

Alfonso Carlos Navarro de Hago. Luis Miguel Navarro de Hago.

D. Julia Navarro Perales. D. Raúl Navarro Segovia.

D. María Teresa Nieto Grau. D. Luis Angel Oca Martínez. Luis Alfonso Orjales Victoria.

José Luis de Pablo Roberto. losé Antonio Pacheco Benito.

Alejandro Palomo Gago. José Luis Paramio Lucas. José Antonio Parejo Casillas.

Santiago Parrilla Moya. D." Maria Rosario Pastor Delgado.

D. Miguel Pérez del Cerro. D. Rosa María Pérez Hernández.

Concepción Pérez Marcos.

Angel Pérez Navarro. Gerardo Pérez de la Peña.

D. María de la Almudena Pérez Rodriguez. D. Luis Pérez Turrau. D. Amparo Peris Llaneza,

Ximena Pickering Thompson. Emilia Piedrabuena León. Maria Emilia Pizarro Rodríguez.

María Luisa Poza Martin. D. Jaime de la Puente Vinuesa. Rafael Jesús Ramírez Jurado.

Jaime Mario Ramos Domínguez Manuel Ramos Fernández-Torrecilla. Fernando Reguera Verdejo.

Alfonso Ribot Belda. Rufmo Rivero Hernández.

D. Paloma Rodríguez-Pardo del Casti-

Angel Luis Rodríguez García de la Torre. Miguel Roldán Soriano.

Francisco Javier Roldós Piña,

Felipe Ruiz de Huidobro Alonso de Villapadierna. Jesus Ruiz Tutor.

D. Carmen Saez de Ocariz Díaz de Ota-Jesús Sánchez Carrión.

Tarsicio Sánchez Corral. Carlos Sánchez de León González.

José Antonio Sánchez Martín. Javier Sánchez de Rojas Torija. D. Luisa Pilar Sanchez Serrano.

Francisco favier Santamaría Alvarez. Pedro Santoyo Pulido.

D. Eleanor Maria Sanunders de Roys. Fernando Sañudo González. D. María Jesús Sesma López.

D. Angel Suela Alvaro. D. Esmeralda del Sur Mora. Francisco Javier Tabera García.

Santiago Emilio Taberne Lozano. D. Alicia Tapia Hompanera. D. Cesáreo Tomé Lara.

Vicente Torrent Guinot. Rafael Torres Fernández Gil. Juan Trigo García.

Prancisco Javier Trujillo del Valle.

 D. María Teresa Valledor Oyarzábal.
 D. José Vera Vázquez. D. María Teresa Verde Arribas.

José Francisco Vilar Miralles. Manuel de la Viña y Gómez.

D. María del Mar Vitutia García. D. Ramón Vitutia García. Jaime Yepes de la Iglesia.

Aspirantes excluidos

Por haber presentado su instancia fuera del plazo reglamentario. D. Carlos Gómez Oñate.

José Alfonso González Casarrubios. D.ª Rosa Maria González Lasalle.

D. Juan José Mejías Montbardo. D. Yolanda Sociano Redríguez. D. Miguel- Yrisarry Correo.

Por haber presentado su instancia fuera del plazo y no haber abonado los derechos de examen correspondientes.

D." María de los Angeles Martín Parra. Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles. contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Esta-

Madrid, 2 de junio de 1981.- Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.-704).

HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado "Siemens, S. A.". adjudicatario del suministro de un amplificador de Haz de His, un osciloscopio de dos canales, un electrocardiógrafo, una

mesa de operaciones, una unidad de electrocirugía, inserción de un tubo Bi, un generador radiológico de doce pulsaciones, un equipo de mural Buky y un intensificador de imagen instalado con destino a distintos servicios del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en publico conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince dias hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 1 de junio de 1981. Por el Secretario general, José Nicolás Carmona

(0.-43.332)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

STREET, STREET

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-107

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroelectrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-107, situada en Carabanchel Alto (Madrid), calle Tres del poligono industrial "Duquesa de Tamames", denominada "Aguacate núm. 8", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000 380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Piqueñas (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Electricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-26) (0.-43.045)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-106

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-106, situada en Carabanchel Alto (Madrid), calle Tres, semiesquina a la calle Dos, poligono industrial "Duquesa de Tama-mes", denominado "Aguacate núm. 9", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltics. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Piqueñas (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energia Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el litular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-27) (0.-43.046)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-774

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica Iberica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-774, situada en Cubas (Madrid), parcela número 49, polígono número 8, denominada "Cuesta del Calvario", compuesta por un transformador de 50 KVA. intemperie, re-Jación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuara en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Electricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C. -6.230-28) (0.-43.047)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-96

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-96. situada en Villaverde (Madrid), a la altura del kilómetro 0,750 de la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, denominada "Termac", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 15.000 380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energia desde la E. T. D. "P. Ingenieros" (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-29) (0,-43,048)

RESOLUCION de la Delegación Próvincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-773

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica Iberica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-773, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Castilla, s/n., denominada "C.º de Alcor-cón núm. 7", compuesta por dos trans-formadores de 630 KVA. cada uno a 15,000 380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Número de proyecto 09-547.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio: Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(O.-43.049) (G. C.-6.230-30)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita;

55E-10-772

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-772, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de las Comarcas, denominada "Avenida de las Comarcas", compuesta por dos trans-formadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energia desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Número de proyecto 09-541.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio: Ley 24 de noviembre de 1939, v Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(O.-43.050) (G. C.-6.230-31)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-23-23

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroelectrica Iberica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-23-23situada en Villayerde (Madrid), Meseta de Orcasitas, denominada "Meseta 13", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15,000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterraneo a 15 KV., siendo suministrada la ener gía desde la E. T. D. "Cerro de los Angeles" (55SE-45-23). Número de proyecto 26,372

Esta Delegación Provincial, en cumplito 26-373. miento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre: Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviem-bre de 1970 bre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energia Eléctrica, Li-neas Eléctricas neas Eléctricas de Alta Tensión y Esta-ciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de la contraction de la contra ministerial de I de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-mites señalados mites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado

(0.-43.051)provincial (Firmado). (G. C.-6.230-32)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de Industria y el establecimiento de la estación de transformación transformación que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios pelegaen el expediente incoado en esta Delega-ción Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica Ibérica Iberduero, S. A.", con domi-cilio en Madrid, callo de la Oca, núme cilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicito ro 102, solicitando autorización para la instalación de instalación de una estación de transfor-mación curran de una estación de transformación, cuyas características principales

Estación de transformación 55E-23-22, tuada en Villa situada en Villaverde (Madrid). Meseta de Orcasitas son las siguientes: Orcasitas, denominada "Meseta de Orcasitas 12", compuesta por dos transformadores de 630 VVA dores de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios La la relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuara en subterrara en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Ciudad de los Angeles" (55SE-45-23). Número de proyecto 26,374

Esta Delegación Provincial, en cumpliproyecto 26-374. miento de lo dispuesto en los peretos 2617 y 2919 1066 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre: Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Parter bre de 1939, y Reglamentos sobre Centra-les Generados les Generadoras de Energía Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Orden ciones Transformadoras, y en la ministerial de La febraca de 1968, ha ministerial de 1 de febrero de 1968, ha

Autorizar la instalación de la estación e transformación debiendo el resuelto: titular de la misma, para el desarrollo ejecución de la ejecución de la instalación, seguir los mites señalados mites señalados en el capítulo IV del po-

creto 2617/1966. Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado (0.-43.052)

provincial (Firmado). (G. C.--6.230-33)

RESOLUCION de la Delegación Provin cial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoride el establecimiento de la que se autoride el establecimiento de la companion de la el establecimiento de la estación transformación que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delega-ción Provincial a instancia de "Hidroelec-

frica Iberica Iberduero, S. A.", con domien Madrid, calle de la Oca, númeo 102, solicitando autorización para la astalación de una estación de transformación, cuyas características principales ion las siguientes:

Estación de transformación 55E-21-189, and de transformación se la lundada en Leganés (Madrid), parcela núde 12. polígono número 26, denominada "Justo García", compuesta por un bansformador de 50 KVA. a 15.000/380voltios. La alimentación se efectuará th aereo a 15 KV., siendo suministrada la hergia desde la E. T. D. de Prado Potolo (55SE-45-21). Número de proyec-

Esta Delegación Provincial, en cumplide lo dispuesto en los Decretos y 2919/1966, de 20 de octubre: Ley 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 18 de marzo; Decretade de 1939, y Reglamentos sobre Centra-Generadoras de Energía Electrica, Liconsecutivas de Energia Escribia y Estacones Transformadoras, y en la Orden itansformadoras, y en 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación transformación solicitada, debiendo el de la misma, para el desarrollo y bites de la misma, para el de los trabites señalados en el capítulo IV del Detreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El De-Rado provincial, P. D., el Subdelegado Provincial (Firmado).

(G. C. 6.230-34) (0.-43.053)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energla de Madrid por la que se autoriza establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-13-260

Cumplidos los trámites reglamentarios el expediente incoado en esta Delegacon Provincial a instancia de "Hidroeléc-lica Iberica Iberduero, S. A.", con domi-en Madrid, calle de la Oca, núme-102 Madrid, calle de la compara la solicitando autorización para la attalación de una estación de transforde una estacion de una estacio las siguientes:

Estación de transformación 55E-13-260, avenida de Mada en Mostoles (Madrid), avenida de rcunvalación, denominada "Pinar de Mostoles núm. 2", compuesta por dos ransformada. lansformadores de 630 KVA, cada uno 15,000/380-220 voltios. La alimentación de efectuará en subterráneo a 15 KV., siensuministrada la energia desde la E. T. de M. de Mostoles (55SE-45-13). Número de yecto 16-441.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos y 2919/1966, de 27 de octubre; Ley 1967, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 167, de 18 de marzo; Decreto de 1022 de julio; Ley 24 de noviemde de 1939, y Reglamentos sobre Centra-General y Reglamentos sobre Centra-Generadoras de Energia Eléctrica, Liseneradoras de Energía Electricas de Alta Tensión y Esta-Transformadoras, y en la Orden

lutorizar la instalación de la estación transformación solicitada, debiendo el de la misma, para el desarrollo y ución de la instalación, seguir los tráes señalados en el capítulo IV del Deseto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Deado provincial, P. D., el Subdelegado Provincial (Firmado). (C. C.-6.230-35)

(0.-43.054)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

Bathad Policio de Oro - Pulido López, Made Madeia de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicada en el día de la fecha en el proceso Pauldo a instancia de Manuel González Vallajo Barberán, Pe-Gómez Muñoz y María Teresa Gómez, on el número 44 de 1981, se ha acordacitar a las partes, en ignorados paradefin de que comparezcan el día 25 de lunio, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel González Vidal, José Vallejo Barberán, Pedro Gómez Ruiz y María Teresa Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anun-

Madrid, a 19 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.646)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Escalonilla Mayor, contra "First Mark, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 373 de 1981, se ha acordado citar a "First Mark, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "First Mark, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.057)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.185 de 1979, ejecución 228 de 1979, a instancia de Juan Martín Lain, contra 'Tecnelec, S. A.", en el dia de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Olympia". eléctrica, 90,000 pesetas.

Una multisuma electrica marca "Victor-1900", 24.000 pesetas.

Total importe tasación: 114,000 pe-

Los bienes, que se encuentran en perfecto estado de conservación, serán subastados en un solo lote.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de julio de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de julio de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podra el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en als subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de

consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los

6.4 Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7. Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legis-

lación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Se deja sin efecto las anteriores subastas anunciadas en este procedimiento, al no haberse podido celebrar la primera subasta por causas de fuerza mayor.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio del demandado, avenida de los Toreros, 51, a cargo de dicha empresa demandada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-851)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.881 de 1979, ejecución 16 de 1980, a instancia de Concepción García González, contra Alfonso García Solá, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips", en blanco y negro, 25,000 pe-

Un televisor en blanco y negro marca "Werner", 20,000 pesetas.

Un frigorifico marca "Super-Ser", pesetas 15.000.

Un mueble librería de color caoba, de 3 por 2 metros, aproximadamente, 35,000. pesetas.

Total importe tasación: 95.000 pesetas. Los bienes se subastarán en un único lote. Se trata de la tercera subasta, debido a haber quedado desiertas las dos anteriores y no haberse podido celebrar la tercera subasta anunciada para el día 12 de mayo de 1981, por fuerza mayor,

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 3 de julio de 1981, señalándose las doce horas de la mañana, y se celebrara bajo las condiciones siguientes:

1.* Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2." Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.4 Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldran sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser a ca-

lidad de ceder.

Se deja sin efecto la subasta anunciada para el día de ayer 12 de mayo de 1981, se entienden las condiciones referidas a la tercera subasta únicamente.

Los bienes embargados están depositados en Parque de Montserrat, bloque 15, primero B, de Torrejón de Ardoz, a cargo de Juana García López, hija del deman-

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-852)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Sánchez Núnez, contra Enrique Andrés Ordónez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 139 de 1981, se acordado citar a Enrique Andrés Ordóñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 5 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Andrés Ordóñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5,435)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martin de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Maestre

Guiseris, contra "Valtiétar, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 355 de 1981, se ha acordado citar a "Rodama" y a "Vicente V. Gómez García, S. A.", en ignorado para-dero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por con-

Y para que sirva de citación a "Rodama" y "Vicente V. Gómez García, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 6 de abril de 1981. - El Secretario (Firmado).- El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.876)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martin de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Martín Ma-yoral, contra "Edicolor, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.186 de 1980, se ha acordado citar a "Edicolor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6. sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por

Y para que sirva de citación a "Edicolor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.654)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia-

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victor Rebollo de la Torre, contra "Comercial Automóviles del Sur, S. A." y otro, en reclamación por R. contrato, registrado con el número 3.736 de 1980, se ha acordado citar a "Comercial Automóviles del Sur, S. A." en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Automóviles del Sur, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablén de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.546)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en él día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Ramos Ramos y otros, contra "Itesa" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.415-44 de 1980, se ha acordado citar a "Itesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse. con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a "Itesa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981,-El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B,-5,259)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo Rosas González "Ferropresa", contra Alonso García Hidalgo y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 74 de 1981, se ha acordado citar a Alonso García Hidalgo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio. a las nueve veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alonso García Hidalgo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1981. - El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.028)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Arranz Be-nito, contra "Superlim, S. A." y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 203 de 1981, se ha acordado citar a "Superlim, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer

personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Superlim, S. A.", se expide la présente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1981. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.587)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Calleja Monasterio y tres más, contra "Tecnicap, Sociedad Anonima" y "Max Estace", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.315 de 1980, se ha acordado citar a "Tecnicap, S. A." y a "Max Estace", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 23 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta înjustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecni-cap, S. A." y a "Max Estace", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de mayo de 1981. Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.588)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dagoberto Paz, contra Pedro Díaz Mas "Pub Montaches", en reclamación por despido, registrado con el número 29 de 1981, se ha acordado citar a Dagoberto Paz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a Dag berto Paz, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón

Madrid, a 5 de mayo de 1981. - El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.589)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esther Plata Gutiérrez, contra Angel Huete Cantarero. en reclamación por cantidad, registrado con el número 116 de 1981, se ha acordado citar a Angel Huete Cantarero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer per sonalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia vertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán pol falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ans Huete Cantarero, se expide la presente d dula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de (B.-5,590) Trabajo (Firmado).

PROVIDENCIAS - JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid en antica número uno mil Madrid en autos ejecutivos número mil doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de America del Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre y represen-tación de "Howson Algraphy, S. A.", con-tra don Elou Santa de Procurador Santa de Proc tra don Eloy Sánchez Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar la venta la venta en pública subasta por primera vez los bienes vez los bienes embargados siguientes

Departamento número 14, piso segundo letra E. Es la vivienda segunda del edificio, sin contar la de sótano y baja la izquierdo la izquierda, según se desemboca en escalera de la casa, en esta capital, calle Rodas, número 16 Rodas, número 18. Consta de hall, salorcomedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, y cocina, cuarto de baño, tres de asmitorios y terraza. Tiene servicio de ascensor, inerciara censor, instalación de gas ciudad, calefac-ción por caler ción por calor negro, agua caliente por medio de calenta de calent medio de calentador de gas ciudad y antena colectiva. Superficie, 84,68 metros cuadrados cuadrados, más una terraza a la calle de Rodas de 11.96 Rodas de 11,96 metros cuadrados. Linda: Mirando e la femeros cuadrados frente. Mirando a la fachada del edificio, nimecalle de Rodas; derecha, la casa número 16; fondo, edificio números 9 y 11 de la calle Pación la calle Pasión y patio; izquierda. le tiene y pasillo de la escalera, por donde tiene su entrada. Cuota 2000 100 su entrada. Cuota, 2,958 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrara en Sala audionasta, que se celebrara en Sala audionasta. la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de la la señalado el día trece de julio de mil novecientos ochenta y una ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta subasta el de si milloner qui subasta el de si milloner qui subasta el de si subas dos millones quinientas doce mil seiscientas cuarents tas cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la misma deberan los licitadores consignar previamente, la Secretaría del Juzgado, el diez por cier-to de dicho disposición no to de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitid serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, catalogo d del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas dan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitados que los licitadores deberán conformarse con ellas y mores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravamenes anteriores nes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que reclama el actor continuarán enhantes en continuarán enhantes en continuarán continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematrica que el rematante los acepta y queda subrogado en la companya de los misbrogado en la responsabilidad de los mismcs, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con einte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Alberto Merino Cañas. El Magistrado-Juez de primera Instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.-33.193)

JUZGADO NUMERO 6.

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en el expediente de suspensión de Pagos seguido en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en plaza de Castilla, de esta capital, de la entidad "Portes Sánchez, S. A.", por pro-Videncia de esta fecha se ha acordado la de esta fecha se ha de acreedores dispuesta en este expediente para el día de hoy, veintíocho de mayo, a las dez horas, y se ha señalado de nuevo para que la misma tenga lugar el día nuede julio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, dándose por reproducidos los edictos que lucron publicados en la página diez del BOLETIN OFICIAL de esta provincia nú-mero setenta y siete, de fecha primero de abeil de abril de mil novecientos ochenta y uno, en la pagina siete mil ciento setenta y cinco del "Boletín Oficial del Estado" de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y uno, número setenta y nueve, y en la pagina setenta y tres del dia-rio "A B C" de Madrid, del dia primero de abril de mil novecientos ochenta y ano, en todo lo que en ellos constan, con a única excepción del señalamiento que ahora se hace para la celebración de la mencionada Junta general de acreedores de la sura de iulio de la suspensa para el dia nueve de julio próximo, a las diez horas.

y en cumplimiento de lo mendado, se expide el presente en Madrid, a vemtiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia. El Seluez de (Firmado). — Visto bueno: El luez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.091-T)

JUZGADO NUMERO 10

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-lue, número diez luez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento jucial sumario que se sigue en este Juztado conforme al artículo ciento treinta de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Zaragozano, S. A.", repretentada por el Procurador señor Aragón, contra contra don Leonardo Loscertales Bona. don Leonardo Loscertates el número mil cuatrocientos cincueny cuatro-A de mil novecientos ochenen reclamación de un préstamo hipocario (eclamación de un prestante en se-unda). Se ha acordado la venta en seunda y pública subasta de la finca sita de mandada (Madrid), propiedad del mandado, que a continuación se descripublic gualmente, la venta en primera pública subasta de las cinco fincas sitas Miralbueno (Zaragoza), que también descrit, todas ellas describirán a continuación, todas ellas especialmente hipotecadas.

Se ha señalado para la celebración del na señalado para la celebración de la catorce de julio próximo de la catorce de la mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juz-

Servirán de tipo para la subasta las de la de que se indican a continuación que salen de la descripción de las fincas, que salen venta por separado, y no se admiventa por separado, y no se activo, posturas que no cubran dicho tipo, a calidad de pudlendo hacerse el remate a calidad de eder a tercero.

Los altros y la certificación del Regisa que se refiere la regla cuarta del ticulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secietaria de este Juzgado.

Se entendera que todo licitador aceptacomo bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca que sale a subasta, por segun-

da vez, se describe así:

"Parcela de terreno, señalado con el número veinticinco, en término de Navacerrada, al sitio de les Praderas de San Sebastián, de ocupar mil ochenta metros cuadrados, equivalentes a trece mil novecientos diez pies cuadrados y cuatro décimos de otro, que linda: Norte, calle pública: Este, parcela número veinticiuatro, adjudicada a don José María Mato López: Sur, fincas de particulares, y Oeste, parcela número veintiséis, adjudicada a don Ignacio del Castillo Navas"

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), en el tomo 155 antiguo, 67 moderno y 53 actual, libro segundo de Navacerrada, folio 226. finca 173.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, es decir la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Las fincas que salen a la venta en primera y pública subasta son las cinco que a continación se describen así:

"Rústica. - Campo de setenta y cinco áreas, cuatro centiáreas. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasno, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, brazal del Frasno; Sur, camino de herederos y mediante éste con la finca propiedad de don Clemente Campillos: Este, con finca de don Marcelino, Bernal, y al Oeste, con campo de don José Royo".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 97 vuelto, tomo 1.494, libro 513 de la sección segunda, finca 17.721.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de un millón seiscientas veinticinco mil pesetas,

"Rústica. - Campo de tres hectáreas, setenta y ocho áreas y catorce centiáreas. Sita en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasno, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, camino de herederos y mediante éste con finca de don Eulogio Auré y de don Marcelino Bernal; Sur, otras fincas de don Marcelino Bernal y camino; Este, brazal del Frasno y campo de don Marcelino Bernal, v Oeste, campo de don José Royo"

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 99 vuelto, tomo 1.494, finca 17.722.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de siete millones ochocientas mil pesetas.

"Rústica. — Olmera de catorce áreas. Sita en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasno. llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte y Poniente, fincas de don Marcelino Bernal; Sur, casa de don Prudencio Auré; Saliente, casa y huerto de don Eulogio

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 101 vuelto, tomo 1.494, finca 17.723.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de quinientas veinte mil pesetas.

"Rústica.-Huerto de quinientos cincuenta metros cuadrados, con entrada por la carretera de Logroño. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasno, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, casá y corral de don Eulogio Auré: Sur, casa de don Prudencio Auré: Este, casa y huerto de la señora viuda de don Manuel Escosa, y Oeste, con la olmera de don Eulogio Auré"

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Zaragoza número tres, al folio 03 vuelto, tomo 1.494, finca_17.724.

Servira de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de descientos veintisiete mil quinientas pesetas.

"Urbana.-Casa de piso firme y otio encima, con cuadra, pajar y corral, sin número que la distinga, hoy el doscientos veintiocho de Miralbueno, con entrada por la carretera de Logroño, de extensión superficial de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados, o lo que realmente sea. Sita en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasno, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, campo de don Marcelino Bernal y corral del mismo; Sur, el huerto vendido a don Leonardo Loscertales; Este, casa y huerto de la viuda de don Manuel Escosa, y Oeste, olmera del señor Loscertales"

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 105. vuelto, tomo 1.409, finca 17.725.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de doscientas veintisiete mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de esta capital, expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A. -32.955-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Jorge García Prado, en nombre y representación del "Banco Pastor, Sociedad Anónima", contra la entidad "Goya, número catorce, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, que a continuación se expresarán, los bienes hipotecados siguientes:

Lote número 1

Local de garaje de la casa sita en Madrid y su calle de Goya, número catorce.

Está situado en la planta de sótanos y se compone de tres cuerpos o plantas, llamadas sótano segundo, sótano tercero y sótano cuarto, que se unen entre sí por medio de una rampa que se inicia en la calle de Goya, por donde tiene su entrada, tanto para el garaje como para los locales auxiliares y el local transformador, ubicados en el primer sótano.

Dicho garaje tiene acceso, además, por una escalera que baja hasta el cuarto sótano, y por tres ascensores de subida y bajada, solamente hasta el tercer sótano.

Linda; entrando por rampa, a la derecha, con subsuelo de la finca número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con subsuelo de la finca número dieciséis de la misma calle; al fondo, con subsuelo de la finca de la calle Lagasca, número veinicuatro, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y frente, con la calle de Goya, por donde tiene su entrada.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 2.982,08 metros cuadrados, relativa a las tres plantas descritas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 23,836 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 115, finca número 76.892, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 53.748.236.

Lote número 2

Local auxiliar número uno de la casa sita en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, incluídos servicios comunes, de 118,98 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con escalera de acceso a patio; al fondo, con subsuelo de la casa número veinticuatro de la calle de Lagasca, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y al frente, por donde tiene su entrada, con la rampa de acceso al garaje.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,951 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 130, finca número 76.894, inscripción segunda,

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.144.464.

Lote número 3

Local auxiliar número dos del edificio sito en esta-capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 145,46 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya y cuarto de grupos de presión; por la izquierda, con rampa de acceso al garaje; al fondo, con local auxiliar número tres, y frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulos de distribución y escalera a patio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,163 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 137, finea número 76.896, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.621.732.

Lote número 4

Local auxiliar número tres del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 313,19 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya; por la izquierda, con local destinado a transformador; al fondo, con subsuelo de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada con rampa de acceso al garaje y el local auxiliar número dos."

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,503 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088. folio 144, finca número 76.898, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 5.644.889.

Lote número 5

Local auxiliar número cuatro del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 30,71 metros cuadrados, incluidos sérvicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje; por la izquierda, con vestibulo de ascensores y aseos; al fondo, con local auxiliar número cinco y aseos, y al frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaie.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,245 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 151, finca número 76.900, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en 553,544 pesetas.

Lote número 6

Local auxiliar número cinco del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 35,89 metros cuadrados, incluidos servicios comunes,

Linda: por la derecha, entrando, con vestibulo de ascensores; por la izquierda, con rampa de acosso a garaje; al fondo, con local auxiliar número cuatro y aseos, y por el frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaje.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,287 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 158, finca número 76,902, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en 646.907 pesetas.

Lote número 7

Local comercial letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta baja del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 445,33 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local comercial letra B: por la izquierda, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya; al fondo, con escalera de incendios, escalera de acceso a sótanos y patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,560 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088. folio 172, finca número 76.906, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 32.106.040.

Lote número 8

Local comercial letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta baja del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 360,33 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, conportal de la finca y medianería de la casa número doce de la calle de Goya y escalera de acceso a sótanos; por la izquierda, con local comercial letra A; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Goya.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,880 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 179, finca número 76.908, inscripción

A efectos de subasta se tasa en pesetas 25.977.970.

Lote número 9

Local de negocio letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 185,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de negocio letra B; por la izquier-da, con medianeria de la casa número doce de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,483 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 186, finca número 76.910, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 13.374.332.

Lote número 10

Local de negocio letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie construída, apro-

xinada, de 426,29 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de negocio letra C: por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde t'ene su entrada, con vestibulos de acceso y local de negocio letra A.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,407 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 193, finca número 76.912, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 30.733.352.

Lote número 11

Local de negocio letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 338,05 metros cuadrados, incluidos servicios.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de negocio letra B; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de negocio letra D.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,703 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 200, finca número 76.914, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.371.695.

Lote número 12

Local de negocio letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, námero catorce. Está situado en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie construída, apro-ximada, de 175,89 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de negocio letra C; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,406 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088. folio 207, finca número 76.916, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.680.779.

Lote número 13

Local de oficina, módulo letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta tercera del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra B; por la izquierda, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 242, finca número 76.926, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 14

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta tercera del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra C: por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, módulo

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095. folio uno, finca número 76.928, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 15

Local de oficina, módulo letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta tercera del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo B; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, módulo D.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095. folio ocho, finca número 76.930, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 16

Local de oficina letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta tercera del edificio, módulo letra "D"

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina, módulo letra C; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso v escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 15, finca número 76.932, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 17

Local de oficina, modulo letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta cuarta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 194,45 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya: al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 22, finca 76.934, inscripción se-

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

· Lote número 18

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta cuarta del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, modulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianeria de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y locales de oficinas, módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 29, finca número 76.936, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 19

Local de oficina, modulo letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la

planta cuarta del edificio. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, in-

cluídos servicios comunes. Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo "B"; al fondo, con el local de oficina, módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa numero dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, modu-

lo "D" Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 36, finca número 76.938, inscripción segunda segunda.

A efectos de subasta se tasa en pese tas 24.236.877.

Lote número 20

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta cuarto de planta cuarta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, in-

cluídos servicios comunes. Linda: por la derecha, entrando, con doce de la medianería de la casa número doce de la calle de Correla de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquerda, con lo-cal de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad úmero, una de Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 43, finca número 76.940, inscripción segundo segunda.

A efectos de subasta se tasa en pese tas 12.611.568.

Lote número 21

Local de oficina, módulo letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número casta capital y su calle de la Goya, número catorce. Está situado en la

planta quinta del edificio. Ocupa una superficie construide aproximada, de 194,45 metros cuadrados, in-

cluidos servicios comunes. Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "B"; por la izquierda izquierda, con medianería de la casa nomero doce de la calle de Goya: do, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su antique de donde tiene su entrada, con vestíbulo de

Se le asigna una cuota de participación acceso, ascensores y aseos con relación al valor total del immuelil.

y gastos comunes del mismo de 1,554 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2095, folio 50, finca número, 76,942, inscripcios segunda:

A efectos de subasta se tasa en pesa tas 14.018.861.

Lote número 22

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital v su calie de Goya, número catorce. Está situado en la Ocupa una superficie construida, aproplanta quinta del edificio.

Amada, de 439,68 metros cuadrados, induidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con ool de oficina, módulo letra "C"; por londo, en la celle de Gova; al hondo, medianería de la casa número diede la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de y local de oficina, modulo letra

Se le asigna una cuota de participación on telación al valor total del inmueble Asstos comunes del misme de 3,515 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad whitero uno de Madrid, al libro 2.095.

A efectos de subasta se tasa en pese-31.698.704.

Lote número 23

Local de oficina, módulo letra "C" del dicio sito en Madrid y su calle de Goya, umero catorce. Está situado en la pianquinta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aprodada, de 336,18 metros cuadrados, indudos servicios comunes.

Unda: por la derecha, entrando, con por la derecha, entrando, de incendios, chimenea de veny patio común; por la izquierda. le local de oficina, modula B; al foncon medianería de la casa número reciseis de la calle de Goya, y ai frente, donde tiene su entrada, con vestide acceso y local de oficina, modu-

de le asigna una cuota de participación de relación del inmucible le asigna una cuota de participa-relación al valor total del inmueble lastos de 2,687 por tistos comunes del mismo de 2.687 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad mero uno de Madrid, al libro 2.095. 0.64 finca número 76.946, inscripción

efectos de subasta se tasa en pese-

Lote número 24 de oficina, módulo letra "D" del sito en esta capital y su calle de numero catorce. Está situado en la quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproandai de 174,93 metros cuadrados, inidos servicios comunes.

linda; por la derecha, entrando, con hería de la casa número doce de la de Goya; por la izquierda, con local oficina, módulo letra "C"; al fondo, patio común, y al frente, por donde su entrada, con vestibulo de acceescalera.

le asigna una cuota de participación le la inmueble relación al valor total del inmueble comunes del mismo de 1,398 por

hero un el Registro de la Propiedad hero en el Registro de la Prop.

71, fine de Madrid, al libro 2.095. finca número 76.948, inscripción

efectos de subasta de tasa-en pese-

Lote número 23 de oficina, módulo letra "A" del de oficina, módulo letra "A" del de sito en esta capital y su calle de número catorce. Está situado en la sexta del edificio.

pa una superficie construída, aprode 194.45 metros cuadrados, inservicios comunes.

por la derecha, entrando, con de oficina, módulo letra "B"; por quierda, con medianería de la casa ero dos con medianería de la casa ero dos ero doce de la calle de Goya; al fonon la calle de Goya, y al frente, por de tiene su entrada, con vestíbulo de ascensores y aseos.

le asigna una cuota de participación relación telación al valor total del inmuchie comunes del mismo de 1,554 por

herito en el Registro de la Propiedad hero una libro 2,095. orio en el Registro de la Propiedado 78 uno de Madrid, al libro 2.095, inca número 76.950, inscripción

efectos de subasta se tasa en pese-14.018.861.

Lote número 26

Selo sito en esta capital y su calle de

Resé situado en la numero catorce. Está situado en la sexta del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianeria de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y-al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, módulo letra

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 85, finca número 76.952, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 27

Local de oficina, modulo letra "C" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluídos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, modulo "B", al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al freate, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, mó-

Se le asigna un cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095. folio 92, finca número 76.954, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877,

Lote número 28

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por don-de tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al-libro 2.095. folio 99, finca número 76.956, inscripción

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 29

Local de oficina, módulo letra "A" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya. número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble v gastos comunes del mismo de 1,554 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 106, finca número 76.958, inscripción segunda.

A efectos de subasta de tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 30

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda; por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, módulo letra "A"

Se le asigna una cuota de participación con-relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por

Inscrito en el Registro de la Propiedaci número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 113, finca número 76.960, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704

Lote número 31

Local de oficina, módulo letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes,

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestibulo de acceso y local de oficina, mo-

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095. folio 120, finca número 76.962, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 32

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construída, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con lo-cal de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095. folio 127, finca número 76.964, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12,611,568.

· Elementos comunes. — Son elementos comunes de la casa sita en Madrid y su calle de Goya, número catorce, los existentes en la misma, de los señalados en el artículo 396 del Código Civil.

Dicha subasta se anuncia por primera vez y término de veinte por la cantidad tipo que anteriormente se ha relacionado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, sito en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, sin número, el día catorce de julio próximo y hora de las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta anteriormente señalado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valo: que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y'que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.088-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO -

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado. con el número mil ciento cinco de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banço de Bilbao, S. A.", representado por el Pro-curador señor Gandarillas Carmona, contra don Enrique Hervás Climent, mayor de edad, vecino de Dos Hermanas, con domicilio en la calle de Ruiz Gijón, uno. en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuvo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Dos Hermanas, baciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admi-

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes objeto de subasta

Dos lavadoras marca "Leonard", mo-

delo 1.527, cuarenta mil pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard",
delo 1.537, cincuenta mil pesetas. Una lavadora "Leonard", modelo 1.538,

treinta mil pesetas. Tres lámparas de bronce, de seis luces cada lámpara, fabricadas por "Bronces Alcalá", referencias 2.001, 2.007 v 547, cuarenta mil pesetas.

Una lámpara de bronce de tres luces, referencia 540, cuatro mil quinientas pe-

Una lámpara de bronce de tres luces. referencia 2.002, cuatro mil pesetas.

Dos lámparas cromadas de seis luces. referencia 1,001 y 1.005, seis mil pesetas. Tres relojes de pulsera de señora, mar-

ca "Seyko", mejor dicho, de caballero, nueve mil pesetas.

Total tipo de tasación: Ciento ochenta y tres mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado),

(A.—33.085-T)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, en autos de menor cuantía número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos ochenta, instados por doña María y doña María Magdalena Criado del Pozo, contra otros e ignorados herederos de don Narciso Miguel Jerez Colmenarejo, por medio de la presente se cita a dichos ignorados herederos para que en término de nueve días comparezcan en autos en forma, bajo apercibimiento de tenerles por caducado su derecho a contestar la demanda, declararles en rebeldía y seguir el juicio su curso sin volver a hacerles ninguna otra notificación, a excepción de las establecidas en la Ley y las restantes en estrados del Juzgado.

Colmenar Viejo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).

(A,-33.187)

TOLEDO

EDICTO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de primera instancia de Toledo y

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre de doña Rita Zazo Zazo, contra don Faustino Pleite Guio, sobre reclamación de cantidad (cuantia dos millones trescientas mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas), en cuyos autos se sacan a subasta pública, por tercera vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Local comercial señalado con el número 7, en planta baja, con acceso por el portal número 15 de la casa de Getafe, calle Titulcia; por la derecha, entrando, con portal números 13 y 15, con vuelta a la de planta, digo, Santa Bárbara. Linda: Frente, a la calle Titulcia; por la derecha, entrando, con portal y pasillo de acceso a la calle Titulcia, número 15; izquierda, con el local número 4 correspondiente al portal número 15 de la calle Titulcia y patio dere, digo, de luces, y fondo, con el pasillo de la planta baja de ese mismo portal. Tiene cuarto de aseo, superficie 68 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 829, libro 317 de Getafe, folio 169, finca nú-mero 22.013, inscripción segunda. Valorado en dos millones setecientas treinta mil

1. Término municipal de Yuncler, tierra al sitio Pozo de Jarapez, con once olivas, de una superficie de 93 áreas y 42 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Villar y Pascual Pleite; Sur, Pilar Pleite y here-deros de Rosalía Carrillo; Este, Pascual Pleite, Vereda de Huerta, digo, Flora Martín y Rufino Pleite, y Oeste, Pilar Pleite y Vereda de Huerta Marzo. Tomo 1.045. libro 53, folio 235, finca número 4.167 primera, libre de cargas. Valorada en doscientas mil pesetas.

2. Olivar de secano al sitio de San Lorenzo, con nueve olivas, una cabida de 12 áreas y 20 centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con María Martín; Sur, José Orozco; Este, Pilar Pleite, y Oeste, María Martín; Sur José, digo, tomo 1.045, libro 53, folio 237, finca número 4.168, primera, sin carga. Valorado en cincuenta mil pesetas.

3. Tierra al sitio de los Hollos, de una superficie de 82 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos Pleite; Sur, vereda de la Hungría; Este, Gila Gargas, y Oeste, Eugenio Carrillo. Tomo 1.045, libro 53, folio 230, finca número 4.169, primera, libre de cargas. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

4. Tierra al sitio de Humbría, de una superficie de 15 áreas. Linda: Al Norte, vereda de las Humbrías; Sur, camino de Pantoia: Este, Teresa Hernández, y Oeste, herederos de Ubaldo Díaz Pantoja; Este, Teresa, digo, tomo 1.045, libro 53, folio 241, finca número 4.170, libre de cargas. Valorada en sesenta mil pesetas.

Tierra en el camino de Villaluenga, de una superficie de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: Al Norte, Isabel Orozco; Sur, herederos de Rosalía Carrillo: Este, calle particular de tres metros de ancha. por donde esta finca tiene su entrada, e Isabel Pleite, y Oeste, Pascual Pleite. Tomo 1.045, libro 53, folio 243, finca número 4.171, no tiene cargas. Valorada en cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día nueve de julio próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan; y

Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebra sin sujeción a tipo, previniéndose que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A. 33.213)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, instado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, a nombre de "Europea de Electrónica, S. A." ("Eurotrónica, S. A."), contra la Sociedad "Orte", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes muebles siguientes:

Un oscilocopio TS5-B, marca "Promax"

Un cosimetro "Saci".

Un regulador trifásico de 5.000 watios, marca "Philips".

Un polímetro digitad "Fluke", número 560.360. Un generador de 2.500 watios, marca

'Rosa", número 009606292. Una soldadura eléctrica, marca "Vul-

cania", de 5.000 watios, sin número vi-Todos cuyos bienes, con la rebaja refe-

rida, quedan ahora valorados en cincuenta y dos mil quinientas pesetas, encontrándose ahora depositados en poder de don Vicente Orte Timénez, calle de Oviedo, número treinta, bajo (local comercial).

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento de las cincuenta y dos mil quinientas pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-33.089-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y

63 del de Marina JUZGADO NUMERO 13

Antonfo Molina Rincón, cuyo actual domicilio y paradero se descenoce, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.089 de 1980.

(G. C.-6.051) (B.-5.491)

Marcelino Araujo Márquez, cuvo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, nú-mero 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 927 de

(G. C.-6,052) (B.-5.492)

JUZGADO NUMERO 14

Doña María Asunción Escribano Estébanez, Secretaria del Juzgado de Distrito número 14 de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 593 de 1980, sobre imprudencia, a instancia de Manuel Lara Pareja, contra Karen Bixler y Karl Hauptflisch, se ha dictado sentencia en fecha 10 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Karen Bixler y Daniel Karl Hauptleisch, en virtud del artículo 570-4.º del C. Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa para cadau no de ellos. con arresto sustitutorio de diez días, caso de impago, y al pago de las costas por mitad e iguales partes.-Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Amonso Ibañez de Aldecoa. (Rubricado.)

Fué publicada el mismo día de su fecha. para que conste y sirva de notificación a los condenados, que se encuentran en ignorado domicilio o paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de abril

de 1981.—Doy fe.

(B.-5.005)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Jaime Murias Alvarez, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.059 de 1980, por lesiones y daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente va-(B.-5.508)

Por medio del presente se cita a Agustín Rodríguez, denunciado en el juicio de faltas núm. 553 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse. (B.-5.509)

Por medio del presente se cita a Jos María Murillo Gómez, denunciado en el juicio def altas núm. 703 de 1981, por malos tratos y amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse. (B.-5.510)

Por medio del presente se cita a Cristóbal Luchas Ojeda y Antonio Rosón Roblas, denunciados en el juicio de faltas número 227 de 1981, por sustracción, comparecerán ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del

oportuno jucio, debiendo asistir con la pruebas de que intenten valerse.

Por medio del presente se cita 3 Ja vier Suárez Castañón, denunciado en juicio de faltas núm, 463 de 1981. amenazas, comparecerá ante el Juzgado Distrito núm, 17 de Madrid, sito en calle de María de Molina, núm. 42. quin to, el próximo día 17 de junio, a las del horas, para asistir a la celebración oportuno juicio, debiendo asistir con la pruebas de que intente valerse. (B. 5.512)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el seño Juez de Distrito núm. 25, en el juicio da faltas núm. faltas núm, 823 de 1981, seguido por comparecerá el día 19 de junio y hora las diez cuarantes las diez cuarenta y cinco de la madaren la Sala de en la Sala de audiencia de este Juzgado. sito en la calle Puerto de Monasterio, planta primera, a fin de asistir a la cele bración del correspondiente juicio, advit tiéndole que deberá hacerlo con los me dios de prueba de que intente valerse (B.-5.529)

JUZGADO NUMERO 26

Rosario Moreno Romero, cuyo domici lio y paradero actual se desconocea, de audic bera comparecer ante la Sala de audien cia de este Juzgado de Distrito núm. de los de Madrid, sito en la calle de Virgen del C Virgen del Sagrario, núm. 23 (barro la Concensión) la Concepción), el día 17 de junio y hora de las once de las once y diez de su mañana, al objeto de societo d jeto de asistir a la celebración del jucio de faltas núm. 786 de 1981, por lesiones imprudencia, seguido a la misma. (G. C.—6.086)

Antonio Fernández Saayedra y Emilio az García Díaz Garcia, cuyos domicilios y paraderos actuales ros actuales se desconocen, deberán conparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los Madrid Madrid, sito en la calle de la Virgen de Sagrario, prima la calle de la Virgen de la Concep-Sagrario, núm. 23 (barrio del a Concepto de la Virgea ción), el día 17 de junio y hora de once y veinta de junio y hora de objeto. once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la companidade de asistir a la celebración del juicio faltas núm. 611 de 1980, por daños prudencia prudencia, seguido a los mismos.
(G. C.—6,087)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor de ez de Distrit Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 327 faltas núm. 267 de 4981, seguido por falta de juegos profile. ta de juegos prohibidos, cítese al denunciado Jesús Riquelme Belmonte, cuyo do micilio se igrande Belmonte, cuyo micilio se ignora, el cual comparecera dia 16 de incidente de la comparecera dia 16 de incidente de la comparecera del la comparecera de la comparecera del la comparecera de la comparecera de la comparecera de la comparecera del la comparecera de la comparecera del la compare dia 16 de junio, a las once treinta de su mas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Jugando de este Juzgado, sito en la calle Puert de Monastatione de Monasterio, núm. 1, planta segunda, fin de asistir a la celebración del corres pondiente juicio, advirtiéndole que de que hacerlo con les hacerlo con los medios de prueba de qui (B. 4.867)

ARGANDA DEL REY Don Gabriel del Rio Sanchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado mi cargo se siguen diligencias de de faltas núm. 111 de 1984 sobre nes y daños en tráfico, en las que figue como denunciado Saturnino Sanchez chez, que se encuentra en ignorado por dero en concuentra en ignorado por dero, en cuyos autos se ha acordado nalar para la celebración del juicio audiencia del audiencia del próximo día 16 de junio del proceso de la compara de la co hora de las diez quince, a cuyo acto bera comparare. bera comparecer el implicado y el senor (B. 4,807)

(G. C.-5,351)

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el nor Moreno Olmo, Juez de Distrito tra en paradero desconocido, para con las pruebas que tenga comparero ante este Juzgado el día 15 de junio hora de las diez y media para la celebra ción del juicio de faltas núm. 1,852 de las cion del juicio de faltas núm. 1,852 de las ción del juicio de faltas núm. ción del juicio de faltas núm. 1,852 (B.-4.607) 1978, sobre imprudencia.

(G. C. 5.095)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Salamanca (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por d BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por si o por representante autorizado en sus respectivos expedienles bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se conunuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

DEUDORES.—DOMICILIOS

Cia, Comercial Navegac., S. A.—María de Molina, 12.

lesús Mingueza Hernández.—María de Molina, 26.

l. María Fernández Moral. María de Molina, 44. Cla, Hispano Amer: Com., S. A.—Matia de Molina, 46.

Antonio Moro Moro.—Maria de Moli-Raquel Suero Alvarez. María de Mo-

Fernando Laprada Lombrana. — María de Molina, 60.

luan Tejero Vinuesa.—María de Molina, 60.

luan A. Ojeda Casas.—María de Moli-Alberto García Ribagorda. — Marqués del Duero, 8.

Alberto González Romero. — Marqués del Duero, 60.

T. C. A. S. A. Marqués de Mondéjar, número 4.

Bodegas Mi Cobijo, S. L. Marqués de Mondéjar, 21.

Valentín López.—Marqués de Montea-8udo, 23. Carlos Escandela Girón.—Marqués de

Monteagudo, 29. lose M. Gallardo Arostegui, Marqués

Salamanca, 6. Técnicas Nucleares, S. A.—Marqués de Salamanca, 11.

Javier Cabañas Rodríguez. Marqués de Industrias Telecomunic., S. A.—Mar-

qués de Villamagna, 4. Carlos Díaz Lladó.—Marqués de Villamagna, 10.

Pedro Fernández Pizarro.—Marqués de Villamagna, 10.

Angeles Villamagna, 10. Angeles García García. — Marqués Heros Manuel Armendía. Marqués de Villamejor, 6.

Juan J. Hernández Díaz. - Marqués de

Alfra, 7 Hernández Ortiz. — Marqués de

luan López Muñoz.—Marqués de Za-Honorio Fidalgo.—Marqués de Zafra.

Daniel Martinez.—Marqués de Zafra, namero 28.

luan Duro Lorente, Marqués de Za-

Afransportes Casin, S. A.—Marqués de

Luis González Vaquero. Marqués de H. Alonso Hortelano. Marqués de Za-

Letiquio Porras García.—Marqués de Flesirid Ion.—Marqués de Zafra, 85. la 19 Casas Carnicero. Marqués de

Safra, 21. Planco Francisco. — Marqués de

José M. Ortiz Alonso. - Marqués de Zafra, 33.

Manipulados Papel, S. L.-Marqués de Zafra, 35. José Vallejo Aranda.-Marqués de Za-

fra, 46. Gumersindo Martín Vquez. - Marques

de Zafra, 53. Hilario Orejana Contreras. - Marqués

de Zafra, 53. Pedro Candell Portell. - Martinez Iz-

quierdo, 14. Distrib. Espec. Farmacéu. - Martínez

Izquierdo, 47. J. María Montero García. - Martínez Izquierdo, 54.

Com. Esp. Imp. Sumin., S. L.-Martires Concepcionistas, 3.

Juan J. Tejada Martin.-Martires Concepcionistas, 3.

Pablo Bullido Díaz.-Mártires Concepcionistas, 14.

Ricardo Garrido Poole.-Méjico, 9. M. Antonia Abad Fdez. - Menéndez Pelayo, 3.

Nescol Ibérica, S. A.-Menéndez Pela-

Petra Cura Antón.-Mercado Paz, 43. Ricardo Martín Ajo.-Mercado Torrijos. 43.

Asunción Gómez González.-Mercado Torrijos, 152.

Benedicto Pinela Llorente. - Mercado Torrijos, 191.

Dolores Enriquez Arranz. Pj. Montesa, 3.

Aste Ingenjeros Abog., S. L.-Montesa, número 6.

Tintorería Montesa.-Montesa, 9. Wilfredo Fernández Peciña. - Montesa, número 14.

Valentín González Juan.-Montesa, 15. Rafael Valcárcel Mazares. - Montesa, número 34.

Vicente Ferrer González. - Montesa. número 38.

Rafael Caño Contreras. - Montesa, 49. Modesto Abad López.-Narváez, 15. Paquita Ferrera.-Narváez, 15. Enrique García Fuete.-Narváez, 25.

Modesto Abad López.-Narváez, 15. Germán Chozas González. - Nuestra Señora de Guadalupe, 12.

José M. Castellanos Gran. - Nuestra Señora de Guadalupe, 14.

Pedro Parrondo García. Núñez de Bal-Luis Casas Ramos.-Núñez de Balboa,

número 12. Natividad Tomé Lucas.-Núñez de Bal-

boa, 35. M. Isabel González Díez. - Núñez de Balboa, 48.

World Convier España, S. A.-Núñez

de Balboa, 46. Ana Martínez Irujo Artacoz.-Núñez

de Balboa, 48. Permo, S. A.-Núñez de Balboa, 49.

Olegario Santos Muñoz. - Núñez de Balboa, 50. M. Concepción Pereira Peña. Núñez

de Balboa, 54. Eco Radio, S. A.-Núñez de Balboa,

número 66. Pascual Ruiz S. Beresteaga. Núñez de

Balboa, 71. Jesús Arranz Carrión.-Núñez de Bal-

boa, 80. Antonio Carro Eguiliar. - Núñez de

Balboa, 83. Fincol, S. A. Núñez de Balboa, 88.

Pedro Meléndez Velasco. - Núñez de Balboa, 91. I. España Heredia Briales.-Núñez de

Balboa, 93. Juan Sanz Antón.-Núñez de Balboa. número 108.

Construcciones Ilit, S. A.-Núñez de Balboa, 115.

José C. Mendoza Feijóo. - Núñez de Balboa, 115.

José Amezqueta Guillén. - Núñez de Balboa, 116.

M. T. Martinez Alejalde. - O'Donnell, número 35.

José Luis Alonso Ruiz.-Oltra, 14. José Gallego Estévez.-Orcasitas, 7 María Calle Ortega.-Occasitas, 13. Manuel García Méndez.-Otero, 3. Ursula Hendrike.-Padilla, 6. Luis Amarillas Sánchez. Padilla, 29. Esteban de la Osa Gómez.-Padilla, 29. Luis Sánchez Campos.—Padilla, 32. Juan Gilmann Tapia.—Padilla, 39. Manuel Orbea Biardeau. Padilla, 45.

Lázaro González.-Padilla, 49. Alejandro Santoro Urbano. - Padilla, número 59.

Luis F. Estrada Veguer.-Padilla, 60. Francisco Merlo Amo.-Padilla, 68. Iberágata, S. A.-Padilla, 70. Astro, S. A.-Padilla, 80.

Manuel López Manchero. - Las Palmas, número 0000.

Hifac, S. A. Pedro Heredia, 8. Manufacturas Text. Grt., S. A.-Pedro Heredia, 8.

Tevasa, S. A.-Pedro Heredia, 8. Ana Torre Gonzalo. - Pedro Heredía.

Bernardino Amando.-Pedro Heredia,

número 16. Pedro L. Herradón Marín.-Pedro Heredia, 21.

Hifac, S. A.-Pedro Heredia, 28. Zaiquer, S. A.-Peñascales, 6.

Rafael Guidado.-Peñascales, 7. Juan M. Arranz Martín. - Peñascales, número 15.

Andre Besso. Peñascales, 42. Francisco Herrero.-Peñascales, 45. Víctor Solano Delgado. - Peñascales, número 66.

José Varas Rodríguez.-Pilar de Zaragoza, 35.

Basilia Aguado Martínez.-Pilar de Zaragoza, 52.

Juan J. Fraile Vadillo.-Pilar de Zaragoza, 67.

Ramón Ganjul Basanta.-Povedilla, 5. Josefa del Campo Zofico.-Rafael, Juan Seva, 5.

Juan Moreno Fernández. Rafaela Bo-Luis Sierra Bermejo.-Recoletos, 1. Guillermo Dierssen. Recoletos, 3. Dry Air Española, S. A .- Recoletos, 9. José Fernández Osorio.-Recoletos, 11. José M. Llamas Alarcón. - Recoletos,

número 12. Carlos Carrasco Muñoz. - Recoletos, número 23.

M. A. Hortelano Vicente. - Ramón Aguinaga, 15.

Ricardo Peñafiel Marza.-Ramón Aguinaga, 15.

C. Fernández Valcárcel. Ricardo Ve-

ga, 10. Miguel Román Torre. Roma, 19. Alquisa, S. A.-Roma, 12.

Luis Pellicer Cabello.-Rufino Blanco, número 13. Abundio de Alonso Casla. - Rufino

Blanco, 14. Félix Albendea Alfaro. Ruiz Perelló,

número 6. Tomás Redondo Reguera.-Ruiz Pere-

llo, 9. Enrique Guzmán Soto.—Ruiz Perelló, número 11.

José M. Concejo Alrez. Ruiz Perelló, número 15.

Tejero Sardinero.-Ruiz Perelló, 16. Fernando Ruiz García. - Sancho Dávi-

la, 5. José C. Pérez Junquera. Sancho Dávila, 10.

Felipe Faundez Rodríguez. - Sancho Dávila, 15.

Andrés Lión Sandkamp.—Sancho Dá-

Osvaldo Joaquín Escosa. Serrano, 23. Corporación Activ. Financ. - Serrano, número 27

José María Izquierdo Pascual.-Serrano, 27.

Maptrade, S. A.-Serrano, 27. Concepción González Jnez. - Serrano, número 34.

Enrique Hitos Natera. - Serrano, 40. José L. Benítez Rguez. - Serrano, 41. Angel García Franco Mnez. Serrano, número 53.

R. Santamaría Expósito. Serrano, 70. Louis R. Colombo. Serrano, 75. Marton Gay, S. A .= Serrano, 81. Pally Miljos A. Serrano, 81. Inmob. Promotora Arq., S. A. Serrano, 84.

Quinmen, S. L.-Serrano, 112. José Jorge González. Serrano, 118. Ramón González Sanz.-Toreros, 10. Inmobiliaria Cedazor, S. A. - Serrano, número 23.

Eusebio Díaz Alcázar.—Toreros, 18. José R. Campa Suárez.—Toreros, 33. M.Angeles Soler García. - Velázquez,

Ramón Hermosilla Martín.-Velázquez, número 11.

Jesús Fernández Muro.-Velázquez, 12. S. Rafael Velasco García.-Velázquez, número 15.

Bermejo Sánchez Mármol.-Velázquez, número 16.

M. Soledad Torre Fdez. - Velázquez, número 18.

Promoción y Desarrollo, S. A.-Velázquez, 20. María de los Angeles López Roberts.-

Velázquez, 21. Manuel Bermejillo Martínez. — Velázquez, 25.

Ast. Ingenieros Abogados, S. L.-Velázquez, 26. Salvador Díaz Berrio.-Velázquez, 27.

Miguel Otero Guillermo. - Velázquez, número 34. A. Urrutia Olabarreta.-Velázquez, 38.

Euretecnia, S. A.—Velázquez, 46. Antonio Benito Pérez.-Velázquez, 47. Albaida, S. A.-Velázquez, 48.

M. A. Rodríguez Verardini. - Velázquez, 55. E. Brewer Harold.-Velázquez, 86.

Dolores Jarava Aznar Hros. - Velázquez. 86.

Antolín Sánchez Vieiter. - Velázquez, número 86. Andrés Castillo Caballero.-Velázquez,

número 89. Casimiro Esteban Otero. - Velázquez,

número 92. Mariano Sanz Briz. - Velázquez, 93. Montajes Aluminio, S. A. Velázquez,

número 97. Saceco, S. A. - Velázquez, 100. M. Asunción Salamanca Laffite. - Velázquez, 36.

Luis Gil Moreno. - Velázquez, 117. Alfredo Martínez García. - Velázquez. número 120.

Eugenio Abad Vega. - Villafranca, 17. Hosteleria Promociones, S. A.-Villalar, 1.

Dolores Plaza Guillén. - Villalar, 13. Isidoro Pérez Prieguez. - Villanueva, número 19.

Explotac. Sanatres, S. A.-Villanueva, número 20. Angel Lucas Sánchez. - Villanueva.

número 36. Trajano Popescu Petrescu. - Villanueva. 43.

José M. Guillén Pérez. - Vizconde de Matamala, 25.

Teresa Antón Cano. Vizconde de Matamala, 39. Lo que hace público a los efectos pro-

cedentes en los expedientes de referencia. Madrid, a 6 de abril de 1981.-El Recaudador (Firmado). (G. 444)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolava, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (calle García de Paredes, 65, Madrid-3).

Hazo saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el Bolletin Oficial de la provincia a los deuderes o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por si o representante autorizado en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebel-

Deudores.-Domicilio

Rest. Artist. Arquit. y Dec., S. L .-Agustina de Aragón, 10. Cartera de Exportación, S. A. Alcalá.

Cartex, S. A. Alcalá, 55.

José Paula Capilla.-Alcalá, 87. M. Rosario Delgado García. - Alcala, número 89.

Antonio Alonso Madera.-Alcalá, 95,

Cía. Cast. Bebidas Gaseosas. - Alcalá, número 115

José A. Carro Castillo.-Alcalá, 116. José Piñuel Villamor.-Alcalá, 116. Isabel Principe Pelechano.-Alcalá, 118. Decoral, S. A.-Alcalá, 120.

Juan Lema Gandoy.—Alcală, 120. Pedro Sánchez San Frutos. - Alcalá, número 131.

Antonio Muñoz Marqueta. - Alcalá, número 151.

Luis F. Sellera Ramos.-Alcalá, 151 losé Trueba González.-Alcalá, 152 Maximiliano Castillo González.-Alcalá, numero 165.

Jesús Zulaica Villachica. - Alcalá, 173. José Fernández Obregón.—Alcalá, 184. Inmobiliaria Baztán, S. A.—Alcalá, 198. Pedro García Aparicio.-Alcalá, 200, Carlos Gómez Centurión Sánchez.-Al-

Cándido Calvo Dominguez. - Alcalá, número 201

Santiago Sánchez Toral.—Alcalá, 204. Miguel Angel Aguirre Salaburu.-Alca-

Jaime Carrión Palomo.-Alcalá, 211. Angel Gigante Domenech.-Alcalá, 211. Pq. Maria Luisa, S. A.-Alcalá, 211. Carlos Ruiz Cortés.—Alcalá, 211. Basilio Acedo Bermejo.-Alcántara, 3. Ediciones Zeta, S. A .- Alcántara, 3. Francisco Abellanet.-Alcántara, 3. Transportes Mafa, S. A. - Alcántara, número 5.

Construcciones Gil, S. A. - Alcántara, número 5

Iburcio López Santos. - Alcántara, 33. Photoquick Española, S. A.-Alcantara, número 33.

Silvia Rodríguez Curti.-Alcántara, 33. M. P. Cercas Domínguez.-Alcántara,

número 34. José Luis Luz Alamo,-Alcántara, 50. Luis Soto Pérez.—Alcántara, 59.

José Luis López Torrens. - Alcantara, número 69.

Luis Olea Palazuelos.-Alejandro González, 9.

C. Batlle Alberto.-Almería, 4. Raúl García S. Varona, América, 4. Sperre Rand Española, S. A.-América, número 8.

Angel Neira Muñoz. - América, 10. Manuel Vargas.-América, 22. Angel Inglada Ferrer.-América, 24. Juan Luis Gómez Robles.-América, 24. António Jiménez García.—América, 44. Carlos de Gil Montaner.—América, 56. Javier Martín Rueda.—América, 58.

C. Hernández Ros Murcia. - América, numero 66. Julio Riesco García T.-Andrés Tama-

F. Javier Pinto Gálvez.-Antonia Mer-"cé. 8.

Juan José Hermoso San. Antonio To-

Cecilia Inés Lascano.-Antonio Toleda-

Julio López Díaz.-Aralar, 10. María Fernández Hernanz.-Ardemáns, número 25

Juan Martin Pajares.—Ardemáns, 29. Vicente Torres Mari.—Ardemáns, 62. Moisés Contonente Barroso. - Ardemáns. 65.

Ramón Mullerat Balmaña.-Ayala, 4. Domo, S. A.-Ayala, 12. Gustavo López Díaz.—Ayala, 27. Carmen Bayo Fernández.—Ayala, 45. Const. Promoc. Edific., S. A.—Ayala, número 48.

Federico Trías de Bes.-Ayala, 48. Urbanismo Ing. Constr., S. A.-Ayala, número 55.

Tomás Zamorano Quiroga.—Ayala, 59. Mariano Remadre Rodrigo.—Ayala, 79. Antonio Grauchi Pino.-Ayala, 93. Iciar, S. A. Ayala, 94.

Arturo Shell Muñiz.-Ayala, 98. Manuel García Pastrana.-Ayala, 102. Mariano Plaza Cortázar.-Ayala, 115. Victor M. Rodríguez García. - Ayala,

número 130. Editorial Karpos, S. A.-Ayala, 132. Angel Villegas Granados.-Azcona, 20. Coforal, S. A.-Azcona, 40.

José Carlos Rodríguez Parra.-Baviera, número 1.

Fernando Bodega Barahona. - Baviera, número 13.

José Esteban Polo.—Baviera, 16. Instrumentos Técnicos, S. A.-Baviera, número 20.

Esteban Arranz Cruz. Begoña, 2.

Intertecnic, S. A.—Béjar, 24. Carlos Tomás Olmo Molano. - Béjar, número 25.

Soledad Blanco Sabe.-Béjar, 38. Fuensanta Martínez Sánchez. - Béjar.

Jorge Ricardo Deheza.-Benito Castro, numero

Sociedad Industrial Aux., S. A.-Pasaje Bisbal, 5.

Cía. Europea Automóviles.-Bocángel, número 12.

Joen. S. A. Bocangel, 17.

Casimiro García González. - Bocángel, número 31. Maria Carmen Martinez Oroz.-Bocán-

gel, 37. Tesús Albendea Pavón .- Bocángel, 53.

Pedro Nau Yagüe.—Boston, 10. Herus Publicidad, S. A.—Brasilia, 9. Roberto Toledano García. > Brasilia.

Luis Valdes Cuervo.-Brasilia, 23. Antonio Soto Huertas.-Bremen, 21. Gonzalo Sanfiz, S. A.-Brescia, 1 Clemente Gregorio Fernández.-Bruse-

Modesto Verduras Riera.-Bruselas, 54. José Flores Muñoz.-Bruselas, 61. Alfredo Rubio González.-Bruselas, 61. Ramón Grau, S. A.-Bruselas, 62. José R. San Juan Fabian.-Bruselas, 72 Carlos García Martínez.-Bruselas, 78. Antonio Guerrero Benavente.-Plaza de Burdeos, 18.

Dolores Serrano Jover .- Paseo de Calvo Sotelo, 000.

Comisariado Español Marítimo.-Paseo de Calvo Sotelo, 4.

Enrique Pastor Rivas.-Paseo de Calvo Sotelo, 12.

Bernabé Higes García.—Paseo de Calvo Sotelo, 44.

Antonia Alvarez Muñoz.-Cardenal Be-Huga, 13.

Roberto Martino Pérez. - Cartagena, 29. Raul Pozo Casarrubios. - Cartagena, número 29.

Leopoldo Torre Vázquez. - Cartagena, número 40.

David Escudero García. — Cartagena, número 54.

Julio Sanjuán Juaristi: - Cartagena, 61. Joaquín Iñiguez Molina.--Cartagena, 62. Fernando López G. Banegas.-Cartagena, 62.

Emilio Garrido Ambrona. - Cartagena, número 63.

José Rodriguez Fernández.-Cartagena, número 63.

Luis Avila Veloso. Castellana, 10. Juan Escudero Claramunt.-Castellana, número 10.

Auxil. Transp. Aéreo, S. A.-Castella-

Calcedo, S. A.-Castellana, 20. Ensenada Miraflores, S. A.—Castellana,

número 36. Product. Standard C. R. V., S. A.-Castellana, 62.

Bique, S. A.-Castellana, 64. Diver Com., S. A .- Castellana, 64. María García Jiménez.-Castelló, 1. Anastasio Pérez Borrallo.-Castelló, 5. Mercedes Neira Sarry.-- Castelló, 11. Ricardo Jiménez Casas. - Castelló, 14. Antonio Jiménez Rodríguez.-Castelló, número 14.

José Luis Lobo Bustamante.-Castelló, número 14.

Zugarto Ediciones, S. A.—Castelló, 32. Alvarez Castellanos, S. A.—Castelló,

José Amaro Vitini. Castelló, 38. Rogale Jaqueline Sulvie.-Castelló, 45. J. Alfonso Castilla Trastamara. - Caste-Iló, 52.

Balbino Rubio Alrez.-Castelló, 52. Dayser, S. A.-Castelló, 59. Kalon, S. A.-Castelló, 63.

Con Flok Acabados, S. A. - Castelló, número 66. Carlos Casteleiro Licetti.-Castelló, 88.

Mercedes Goiria Tellería.—Castelló, 95. Aldus Artes Gráficas, S. A.—Castelló, número 120. Ediciones Salma, S. A .- Cid, 4,

José Vilar Soler .- Cid, 4. Pedro José Calderón Rodríguez.-Clau-

dio Coello, 4. Usoporte, S. A.—Cid, 6. Gervasio Collar Ordas. - Claudio Coe-

Air Spain, S. A.-Claudio Coello, 16. Consuelo Saavedra Vele.-Claudio Coe-Ho, 16. sont in spatial

Concepción Barrios Otero. - Claudio Coello, 17.

Juan José Coronado López. - Claudio Coello, 17. Delta Ibérica, S. A. - Claudio Coello,

número 20. Juan A. Colom Montojo: - Claudio Coe-

Gregorio A. Jodra Feijoo.-Claudio Coe-María Agreda.-Claudio Coello, 25.

Afisa. - Claudio Coello, 32. Deportes Cimarra, S. A.-Claudio Coe-

Pancomerce Suc. Española. - Claudio

Coello, 32 Iosefa San Román Fernández.-Claudio Coello, 44.

Julio Heras Coloma.-Claudio Coello, número 46.

Centriclima, S. A.-Claudio Coello, 50. Javier Ribas.-Claudio Coello, 52. Mc. Lizarriturri Quijano.-Claudio Coe-Ilo. 62.

Ascodi, S. A.-Claudio Coello, 69. Com. Astur. Comercia. Dis., S. A .-Claudio Coello, 69.

Manuel Aguden Lago.-Claudio Coello, número 74.

Cecilia García Fraile. Claudio Coello. número 75.

Sol Thermic, S. A.-Claudio Coello, 76. Javier Udaeta Montaner.-Claudio Coe-Ho, 77.

Asoc. Esp. Empr. Ingen. Consul.-Claudio Coello, 86.

Agustín Carrasco Ojeda.-Claudio Coe-Ilo, 86.

M. Mercedes Cerrudo Rrez. - Claudio Coello, 100.

Pedro Varela Lecanda.-Claudio Coello, número 101. Pilar Guezuraga Anitua.-Claudio Coe-

llo. 116. Félix Marín Leiva. - Claudio Coello,

número 116. Rosa Meseguer Bastardas. — Claudio

Coello, 125. Francisco Garcia Díaz.-Claudio Coello, número 130.

Garol, S. A.-Claudio Coello, 130. Mercantil Electrónica, S. A. - Claudio Coello, 130.

Florimex, S. A.-Colomer, 3 Fernando Olid Vilches.-Colomer, 6. Orgaro, S. A.-Plaza de Colón, 000. Deportes Cimarra, S. A.-Columela, 5. Manuel Goizueta Romero. - Conde de Aranda, 5.

José Mari Matanzo Acevedo. - Conde de Aranda, 5. Carlos Cañellas Sierra.-Conde de Aran-

Laminadora S. Julián, S. A.-Conde de Peñalver, 1.

Irene Ramos Gómez.-Conde de Peñalver, 61. José Domínguez Noya.-Conde de Pe-

ñalver, 68. Mariano Fernández Torija.-Conde de Peñalver, 68.

Pedro González López.-Conde de Peñalver, 68.

Sebastián Sala Bonastra.-Conde de Peñalver, 68.

Pedro J. Valles Gómez.-Conde de Peñalver, 68. Angel Hita Tomás.-Conde de Peñal-

ver. 82. Florencio Cortijo Marin.-Conde de Pe-

ñalver, 92. L. A. Hernández Martín. - Conde de

Peñalver, 92. Lyder, S. A.-Conde de Peñalver, 94.

Artes Gráficas Gala, S. L.-Coslada, 7. Esteban Orvich Orvich.-Coslada, 7. uan Seva C. Garañeda.-Coslada, 7 Hipólito Pérez Villarias.-Coslada, 28. José M. Sevilla Bascuñana. - Coslada, número 29.

Asociación Agric. Paz, S. A.-Demetrio Sánchez, 28.

Antonio Pérez Pérez.-Diego Bahamon-

Aprovec. Ind. Madera.-Diego de León, número 5. Maria Asunción Coello Portugal.-Diego de León, 5.

Banco Peninsular.-Diego de León, 8. A. Pacios García Esteller. - Diego de León, 11.

Arturo Barrios Ortega.-Diego de León, número 23. María Luisa Soler Rubio. - Diego de León, 28.

Luis Vidales Fuente.—Diego de León, número 34.

Construcciones Muñoz Luna, S. A. Diego de León, 43.

Jesús González García.—Diego de León. número 43..

Aurelio Sánchez Gómez. — Diego de Leon, 43. Corcho, S. A.—Diego de León, 47.

Ferreteria Asturias, S. L.—Doctor Es-Franco Higuera Pacheco.-Doctor Esquerdo. 3.

Valentín Mediavilla Boada. -- Doctor Esquerdo, 8.

Draysa, S. A.—Doctor Esquerdo, 12. querdo, 11.

Luis Moreno Guerra.—Doctor Esquerdo, 12:

Transportes Vallejo, S. L.—Doctor Esquerdo, 19.

León Martínez Villar Saz.-Doctor Esquerdo, 26.

Manuel Tirado Castillo. - Doctor Es-María Pilar Serrano García. — Doctor querdo, 28.

Macario Burón Calle.—Doctor Esquer-Esquerdo, 31.

José Subiza Garrido Lestache. - Doctor do, 33.

Ignacio Vega Peñaranda.—Doctor Gó-Esquerdo, 49. mez Ulla, 4.

Comaes, S. A.—Doctor Gómez Ulla, 22. Internal Aluminio, S. A.—Don Ramon de la Cruz, 12.

Teófila Muñoz Paúl.—Don Ramón de la Juan García Gómez.—Don Ramón de la Cruz, 60.

Pio Luis Menendez Hidalgo. Don Ra-Cruz, 71.

Roldán Pérez.—Duque de Sesto, 8. món de la Cruz, 75. Francisco Reina Procopio.—Duque de sto. 10

Andrés Rodero González - Duque de Sesto, 10. Jorge Guardia Santamaría.—Duque de Sesto, 11.

Francisco Carmona Tamarit. - Doctor Sesto, 14. Esquerdo, 23.

Song Kun Tin.—Duque de Sesto, 24. Enrique Barrigón Vquez. — Duque de sesto. 26 Sesto, 26.

José Vicente Vázquez Abad.—Duque de Sesto, 37.

Antonio San Matias Grande.—Duque de Agrice, S. A.—Duque de Sesto, 52. Sesto, 48. Durante Santiago, S. L.—Elvira, I. Agustín Pérez Ruiz.—Elvira, 6. Agustín Pérez Ruiz.—Elvira, 6. José Luis Llorente Martín.—Elvira, 8. Francisco Malo Segura.—Elvira, 17.

Mercedes Moros Calvo.—Elvira, Andrés Ortiz Botija.—Eraso, 15.
Juan D. Alvarez Mata.—Eraso, 37.
Antaria D. Aranga Mata.—Eraso, 37. Antonio Rosa Alonso.—Eraso, Gastor Tralma, S. A.—Eraso, 69.

Francisco Benito Reyes.—Felipe II. 10.
Carmen Martín Peñalba.—Felipe II. 10.
Bartolomé Reyes.—Felipe II. Bartolomé Baena Venzala. — Felipe II, José Martinez Sánchez.—Felipe II. 22. número 11.

María Carmen Villanueva Moliner Antonia Barceló Llacuri.—Fernán Gon-Fernán González, 7.

Amparo Castañeda Bueno. — Fernán zález, 18.

Tomás Marcos Izquierdo. — Fernán González, 22.

Lo que se hace público a los efectos ocedentes an la refeprocedentes en los expedientes de refe-González, 25.

Madrid, a 9 de abril de 1980.—El Re-(G,-6/9) caudador (Firmado).

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO -ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santojaya. Recaudados José Lejarcegui Santojaya. Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Carcia de la Zona de Salamanca (calle Garcia de Paredes de Paredes, 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria recaudatoria contra los deudores que no continuación se relacionan, en los que ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento ni requerimiento alguno por resultar domicilio improvide domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad cia, de conformidad con lo dispuesto en a

articulo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por si o representante autorizado en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebel-

Deudores,-Domicilio M. Prado Ocaña Oliver.—Ferrer del Río,

número 24. Mauricio Lavastre Louis. — Ferrer del Rio, 33.

luan Viedma Lezano.—Francisca More-

Franco Moreno Pérez.—Francisco Altamiras, 23.

luan Carlos Paz López.—Francisco Las-Antonio Villegas Rodríguez.—Francisco Navacerrada, 14.

Distribuidora P. Plásticos. — Francisco Navacerrada, 56.

lose López García.—Francisco Navace-

Gerardo Rubio Alcalá.—Francisco Silluan M. Bordón Arroyo.—Francisco Sil-

vela, 21. Santiago Piñas Rubio.—Francisco Silve-

Mobel, S. A.—Francisco Silvela, 25. Maria Fernanda Sánchez Ch.—Francisco Silvela, 43.

luan Castro Lomas.—Francisco Silveia, número 45. Florencia Cordero Montes. — Francisco

Silvela, 45. Perfecto Blanco Blanco.—Francisco Silvela, 54.

losé I. Ruiz T. Rodríguez.—Francisco Silvela, 55.

Florencio Pérez García.—Francisco Sil-

Miguel Angel Redondo Rrez.—Francisco Silvela, 57. Emilio Santiago Garcés Arroyo.—Fran-

cisco Silvela, 58. Ricardo Rodríguez Pérez. — Francisco

lorge Dumalde Marcelo.—Francisco Sil-

Emilio de Cárdenas Piera.—Fuente del Berro, 4. M. Luisa Alvarez Sanchez.—Fuente del

losé Luis Alvarez Cuesta.-Fuente del

M. Rosario Yagunza Lozano. — Fuente del Berro, 19. Cent. Estud. Los Pinos, S. A.—Fuente

Berro, 35. Fernando Conde Díaz.—Fuente del Be-

Eliseo García Martín. — Pj. Fundación, número 10. Miguel Herrador Sánchez. — Fundado-

Cipriano González Hernán. — Funda-

Hiper Car. S. A. — Fundadores, 15. — Miguel Garrido Cazorla. — General Mo-

Cent. Técn. Informática, S. A.—Genetal Mola, 4.

Rafael Muñoz Suela.—General Mola, 5. luan Navarro Pérez.—General Mola, 7. Imte, S. A.—General Mola, 10.

Consult. Presas y Aprov., S. A.—General Mola, 33 Maq. Agric. Renault.-General

Victorian Palomar Albafiil. — General Mola, 43.

Rafael Serrano Carbajal.—General Mo-

Construcciones Rafael, S. A.—General

la lose I. Gardoqui Lletget.—General Mo-

Security S. L. General Mola, 55. Clementino López Garrido. — General Mola, 57.

Servicio Cacerías, S. L. — General Mo-

Produc. Art., S. A.—General Mola, 67. Pedro Sanz Contreras. — General Mola,

M. Vilches Céspedes. — General Mola, Financiaciones, S. A.—General Mola, humero 89.

Istuan Proszlay Govail.— General Mola, número 91.

Bouquet, S. A.-General Mola, 93 Víctor Velasco Lavín.-General Mola,

número 99. Pavimento Cresin, S. A.-General Mola,

número 4. J. Fernández M. Lozana. - General

Oráa, 16. Juan Wong Chang Antonio. - General Oráa, 26.

Misan, S. A.-General Oráa, 30. Luis F. Casares Cabada. - General

Oráa, 68. Maria C. Camañas Mendoza. - General Pardiñas, 7.

Fernando García Alonso. - General Pardiñas, 8.

María Josefa Prendes Quirós. - General Pardiñas, 9. Rafael Vega Alosno. - General Par-

diñas, 12. Antonio García Galisteo. - General

Pardiñas, 17. Ignacio Naya García. - General Pardi-

ñas, 17. Osvaldo Gomáriz Pérez.-General Pardiñas. 26.

Carmen Marqués Menéndez.-General Pardiñas, 26. Antonio Martín Castro. - General Par-

diñas, 27. Consuelo Sánchez León.-General Par-

diñas, 32, José M. Ecenarro Balparda. - General Pardiñas, 45.

Andrés Fernández Morcillo. - General Pardiñas, 46.

Prod. Transf. Agricolas, S. A.-General Pardiñas, 47.

Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48. Ricardo Sánchez Lastra.-General Par-

Antonio Sánchez Gómez. - General Par-

diñas, 71. José Manuel Rodríguez Ranero.-General Pardiñas, 72.

María Cruz Gil Pérez. - General Pardiñas, 99.

Juan Martinez Navarro.-General Pardiñas, 114.

Rafael Muntion Lacalle. - General Pardiñas, 114. Antonio Fossati Calvi.-Goya, 12.

Construcciones Sarga, S. A.—Goya, 15. Francisca Canut Ruiz.—Goya, 28. Francisco J. Lafuente Mnez.-Goya, 38. Casimiro Iribarren Negré.-Goya, 42. Pedro Montelonto Medina.-Goya, 78. E. Villalba Marciani.-Goya, 78. Angel Gutiérrez Cantero. - Goya, 83.

Ramón María Gutiérrez Serret.-Goya, número 85. Vicente Sánchez Pérez. - Goya, 88.

Mariano Manso Ortega. - Goya, 99. Vicente Jiménez Peñalva.-Goya, 106. Ferrando Promociones, S. L. - Goya, número 114.

Tesypro Ingenieros, S. A. — Goya, 114. Athovel Danielle.-Goya, 115. Agustín Cerezo Cazorla.-Goya, 115.

Miguel Fernández Rodríguez. - Goya, número 115. Guillermo Moreno Medina.-Goya, 115.

Santiago Navajas Gotor.-Goya, 115. Proy Prom. Constr., S. A.-Goya, 115. Consuelo Aracil Soriano.-Goya, 127. CCT., S. A.-Gurtubay, 6.

Bécquer, S. A.-Hermanos Bécquer, 4. Joaquín Ferrer Real.-Hermanos Mira-Iles, 14.

Alejandro Bárcena Orbe. - Hermanos Miralles, 21.

Marcos Carrasco Godoy. - Hermanos Miralles, 21. José Sanz Batista. - Hermanos Mira-

11es, 23. Aníbal Bascuñán Vergara. — Hermanos

Miralles, 32. Carlos Martín Morena. - Hermanos

Miralles, 34. Pedro Olazábal Castro. - Hermanos

Miralles, 57.

Anastasio Nuero González, - Hermanos Miralles, 61.

Pedro Navarro Orozco. - Hermanos Miralles, 63. Comisariado Esp. Imp. Exp., S. A. -

Hermanos Miralles, 71. Tosé Muñoz Caballero.-Hermanos Mi-

Juan A Valverde Castilla.—Hermanos Miralles, 84.

Promotions España, S. A. - Hermosi-

Fernando, García Rodríguez. - Hermosilla, 8.

María Jesús Ctazu Santesteban.-Hermosilla, 21.

Isabel Cledara Rodríguez. - Hermosilla, 26.

Lando, S. A.-Hermosilla, 31. M. Antonia López Medranda.-Hermosilla, 39.

Basilio Machado Sánchez. - Hermosi-Ila. 48.

José Eleicegui Sieiro.-Hermosilla, 54. Francisco Bohorque Díaz. - Hermosilla, 57.

Carlos Gil Carate.-Hermosilla, 59. Mariano Peral Nájera.-Hermosilla, 61. César Palacios Agueira. - Hermosilla, número 64.

Juan I. Pérez Iñiguez.-Hermosilla, 75. Agustín F. J. Goicoechea. - Hermosilla, 91.

Ana Carmona García.—Hermosilla, 92. Cía. Gral. Manut. Transp., S. A.-Her-

Comercial Rep. Maquina.-Hermosilla, número 101.

Pedro A. Martín Marín. - Hermosilla, número 103. José Félix Pérez Pérez. - Hermosilla,

número 108. Rafael Ivars García. - Hermosilla, 115.

Vicente Sánchez García. - Hermosilla, número 136.

Cronopios, S. A .- Hermosilla, 161 Emilio García Muñoz. - Hermosilla, número 169.

Alvaro Poyales Ureña. - Héroes del 10 de Agosto, 3. Coopozo SCI. - Héroes del 10 Agosto,

número 5. Consultores Reunidos, S. A. - Héroes

del 10 de Agosto, 12. Ricardo Ayala Leal. - Independencia, número 5.

Fibrotubo Fib. Olit., S. A .- Independencia, 5.

H. Dale Frank,-Iriarte, 23. Celine Maisirovi Vidal. - Jorge Juan. número 7.

Obras 76, S. A .- Jorge Juan, 9. E. Alvarelles Dourado. - Jorge Juan, 12. J. Antonio Guzmán Tordesillas.-Jorge

Juan, 66. José Martín Báez.-Jorge Juan, 68. Los Lomas, S. L .- Jorge Juan, 77.

Carlos Bermejo Montenegro. - Jorge Juan, 82. Edilan, S. A .- Jorge Juan, 82.

Natalio Carlos Herrero Calvo.-Jorge Juan, 82.

Eugenio Llamas Valbuena.-Jorge Juan, número 86.

María Zaragozano Latorre. - Jorge Juan, número 97. Eduardo Tenes Sánchez,-Jorge Juan,

número 141:

Stafe, S. A.—Jorge Juan, 157. Francisco Contreras Luzón. — José C. Mutis, 0000.

Antonio Jiménez Alonso.-José Ortega y Gasset, 3. Sdad. General Serv. Financ., S. A.

José Ortega y Gasset, 3. Técnicas Clima, S. A.-José Ortega y

Gasset, 11. Francisco Javier Díaz Gálvez. - José Ortega y Gasset, 23.

José Maria Figura López.-José Ortega

y Gasset, 23. Juan Antonio Narvaez Muguiro.-José

Ortega y Gasset, 23. Alfredo Alonso Martín. - José Ortega y Gasset, 43.

Angel Caraballo Ortega.-José Ortega y Gasset, 43.

Dolores Covarrubias González. - José Ortega y Gasset, 49.

Luciano Lacort Esteban.-José Ortega y Gasset, 56. Fontecelta, S. A.-José Ortega y Gasset,

número 65. Marsa Simoesp. de Comercio, S. A .-

José Ortega y Gasset, 70. Mazorcas, S. A.—José Ortega y Gasset,

número 72. Vidal Izquierdo Jiménez.-José Ortega

y Gasset, 85. Richard White John.—José Picon, 6. San Bruno Instalaciones, S. A.-José Pi-

Citrauto, S. A.—Juan Bravo, 2. Constructora Ebora, S. A.—Juan Bra-

vo, 18. Juan Barroso Rodríguez .- Juan Bravo, número 19.

Citrauto, S. A.-Juan Bravo, 29. Robert Labarbera Banner.-Juan Bravo, 45.

Siprimar, S. A .- Juan Bravo, 62. Ramón Fernández Duro.-Juan Bravo, número 75

Alicia Malkhassian.-Julio Camba, 1. Ernesto Herrero Cambero.-Julio Cam-

Luis Zumalacárregui Pita.—Lagasca, 21. M. E. Berasategui Berruezo.-Lagasca, número 27.

Garmibas, S. A. — Lagasca, 27. Nisset Kampoodo, S. A.—Lagasca, 27. Sdad. Coop. Industrial de Ferr.—Lagas-

Yncla Decoración, S. A.—Lagasca, 33. Pedro José Adámez Mnez. - Lagasca, número 36.

Olof Grundell Lars.-Lagasca, 38.

Fetesa, S. A.—Lagasca, 40. Amado Díaz Olmos.—Lagasca, 46. Generosa López Fernández. - Lagasca,

número 46. Fermín Sierra Andrés.-Lagasca, 56. Inmobiliaria Ysoba, S. A.—Lagasca, 63. Cia. Marítima Zorroza, S. A.—Lagasca,

número 77 Inmob. S. Bernardo C., S. A.-Lagasca,

número 86. Sercomex, S. A.—Lagasca, 88. Javier Recarte Casanova. — Lagasca,

número 101. Manuel Vilches Martin.-Lagasca, 121. Comer Transm. Inmobil., S. A.-Lagas-

ca, 134. Avelino Calvo Esteban.-Lombía, 7. José M. Martín Tarre.-Lope de Rue-

da, 4. Francisco Torrás Torrás. - Lope de Rueda, 4.

Antonio Molera Vadillo.-Lope de Rueda. 10. Cotexma Ibérica, S. A.-Lope de Ho-

Sunds, S. A.-Lope de Hoyos, 6. José María Delgado Cobos.-López de Hovos, 10.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de refe-

Madrid, a 20 de abril de 1981.-El Recaudador (Firmado). (G.-623)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MEDIODIA*

THE RESIDENCE IN

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía, Trece de las de Madrid (calle Valderribas, 78, Madrid-7).

Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos. - Concepto. Domicilio fiscal.-Importe Pr.

Maria Fabai Fernández.-Trabajo Per-Personal.-No consta.-1.436 pesetas.

Francisco Honorio Martín Soret. Trabajo Personal.—No consta.—6.076 pesetas. Manuel Uriarte Zulueta.-Trabajo Personal.-No consta.-120 pesetas.

Benito Morales Euretes.- Cuota de Beneficios.-Ana María Almen, 2.-4.560

Pedro Gallego Peralta. - Trabajo Personal.-Avenida Los Caídos, 17.-3.796 pesetas.

José Vicen. Giménez García.—Trabajo Personal. Cardencsa, 24. 4.696 pesetas. Leoncio San Narciso Vela.-Cuota de Beneficios. - Congosto, número 000. -

8.080 pesetas. Julio Martín Gascón. - Varios Conceptos Capítulo III. - Eduardo Minguito, 25, 254 pesetas.

Juan Antonio Jiménez Muñoz.-Trabajo Personal.-Enrique Torre, 27.-460 pe-

Enrique J. Puertas Soriano.-Lujo. -

Fuentespina, 20.—5.829 pesetas.

Manuel Pérez Rey. — Trabajo Personal.—José Delgado, 7.—8.954 pesetas.

Aureli. Iznaola Villaseñor. — Trabajo Personal.—Lecumberri, 38. — 1.350 pesetas.

Distribuidora Alimentos B. - Varios Conceptos Capítulo III.-Leonor Góngora, 50.-11.523 pesetas.

Mariano Franco Salamanca. - Cuota de Beneficios.-Peña Nueva, 14.-14.080 pe-

Mariano Moreno González. - Lujo. -Cr. Real de Arganda, 19.-23,400 pesetas. Luis González López.-Cuota de Beneficios.-Ronda Sur, 217.-4.468 pesetas. Francisco Mogollo Muñoz. - Trabajo Personal. - Colonia San Cristóbal, 000.

7.154 pesetas. Julio Ovejero Vadillo.-Trabajo Perso-

nal. Colonia San Cristóbal, 000. 6.254

A. Martín Carrascosa. - Cuota de Beneficios. San Fortunato, 27.-1.468 pe-

Tractorización, S. A.—Sociedades. San Gervasio, 000.—7.500 pesetas.

Elia Díaz González. - Trabajo Personal.-Cdad. Res. Santa Eugenia, 0. 2.204 pesetas.

Felicidad Rivilla Martín.-Trabajo Personal. R. Santa Eugenia, 5.-3.104 pe-

Santiago Seco Rabago. Cuota de Beneficios. Plaza Sierra Gador, 5. 7.468 pe-

Carmen Camba Uceda. - Cuota de Beneficios. Sierra Vieja, 4.-13.080 pesetas. Pedro Peña Gascón.-Licencia Fiscal.-Carretera Villaverde Vallecas, 310. - 58

Víctor Manuel Muñoz López. — Lujo. Virgen de las Viñas, 17.—3,398 pesetas. José L. Corral Cambonera. - Trabajo

Personal.—Zazuar, 6.—2.480 pesetas. Tesús Cabada Garrido.—Cuota de Beneficios. - Avenida de la Albufera, 480. -32.450 pesetas.

Enrique Reyzábal Gregorio. de Beneficios. Alozaina, 1.-18.000 pesetas.

José Mangas Mateo. — Cuota de Beneficios. — Buendía, 32.—9.080 pesetas. Gregorio Chávez González. Cuota de Beneficios.-Cabo de Gata, 44.-198.400

Andrés Albertos Azañón. - Cuota de Beneficios. - Avenida de los Caídos, 7.-11.080 pesetas.

Fernando Borreguero Cerro. Cuota de Beneficios. Calero Pita, 28.-11.080 pe-

José García García. Cuota de Beneficios. - Campiña, 14.-13.080 pesetas.

Antonio Gómez Espinosa. - Cuota de Benefios.—Cazorla, 20.—19.200 pesetas. Carmen Bartolomé Ortega.—Cuota de Beneficios. - Central Vallecas, 13.-20.416 pesetas.

Mariano García Peydro. - Lujo. - Cerro de los Angeles, 4.-7.500 pesetas.

Luis Lorente García. - Cuota de Beneficios. - Cerro de los Angeles, 5.-18.930 pesetas.

Julio Cruz Millán. - Cuota de Beneficios. - Conde Rodríguez San Pedro, 31.-7.468 pesetas.

Manuel Amo Blanco. Cuota de Beneficios. Congosto, 28.-1.000 pesetas.

Francisco González García. Cuota de Beneficios.—Congosto, 28.—5.150 pesetas. María Araujo Márquez.—Cuota de Beneficios. - Eloy Sánchez, 61. - 8.616 pe-

setas. Antonia Arroyo Caldero. - Cuota de Beneficios. - Eloy Sánchez, 61. - 7.080

Angel Albarrán Rodríguez. - Cuota de Beneficios. - Mercado de Entrevias, 000. 20.416 pesetas.

Julia Martín Durán. - Recursos Eventuales. - Poblado de Entrevías, 8.-3.240

Angel Nicolás Cantarero. - Cuota de Beneficios. - Esperanza Macarena, 14.-22.215 pesetas.

Clotild. Puentes Fernández. - Cuota de Beneficios. - Estafeta, 14. - 16.680

Joaquín Diez Diez. - Cuota de Beneficios. - Francisco del Pino, 7, - 7.468 pesetas.

Santos Pérez del Río. - Telégrafos.-Fuentespina, 14.—113 pesetas.

Vicenta Pascual Torres. - Cuota de Beneficios. — Gavia Seca, 5. — 17.780

José Calderón Jiménez. — Cuota de Beneficios. — Hernández Mas, 9. — 9.080

Salustian. Tascón González. Cuota de

Beneficios. - Jesús del Pino, 5. - 8.468 pesetas.

Gregorio García Lobo. Cuota de Beneficios.- Juan José Martínez Seco. 000.-8.680 pesetas.

Andrés Olmedo Peña. Cuota de Beneficies. Plaza de Juan de Malasaña, 7.-15.080 pesetas.

G. Sanz Provinciano. - Cuota de Beneficios. - Cj. Manuel Vélez, 17. - 21.544 pesetas.

Antonia Matesán Sanz. - Cuota de Beneficios. - Mejorana, 18. - 9.080 pe-

Marina Pinilla Martín. - Cuota de Beneficios. - Mejorana, 26. - 11.080 pe-

Francisco Miguel Cursach. - Cuota de Beneficios. - Mestanza, 104. - 8.216 pesetas.

Pedro López Jiménez. Cuota de Beneficios. Colonia Nuestra Señora de las

Nieves, 1.—9.080 pesetas. Rufino Ricote Muñoz.—Cuota de Beneficios. Colonia Nuestra Señora de las

Nieves, 10.-7.468 pesetas. Agustina Peralta Forte.-Cuota de Beneficios.-Oteiza, 45.-7.216 pesetas.

Feliciano Jadraque Pérez. — Cuota de Beneficios. — Peironcely, 19. — 3.468 pe-

Juan Meneses Trava. - Cuota de Beneficios. - Peñas Largas, 28. - 8.468 pesetas.

Víctor Caballero Martinez. - Cuota de Beneficios. - Peralejo, 16. - 6.668 pesetas.

José Oliva Rubio. - Cuota de Beneficios. Camino de Perales. 108.-24.000 pesetas. Rafael Almagro Castro. - Cuota de Beneficios. - Plaza de Los Pinazo, 000.-15.750 pesetas.

Agustín Robledano Martín. - Cuota de Beneficios. - Pita, 000. - 20.544 pe-

Matilde Salinas García. — Cuota de Beneficios. - Platino, 31. - 24.780 pesetas.

H. Rodríguez Carbonero. — Cuota de Beneficios. - Puerto Alazores, 8. - 8.080 pesetas.

Lupicinia Martín Gómez. - Cuota de Beneficios. Travesía Puerto de las Pilas, número 12.—8.080 pesetas.

Teodoro Atienza García. Cuota de Beneficios. Puerto de las Pilas, 14. -8.944 pesetas.

T. Fernández Ballesteros.—Cuota de Beneficios. - Puerto Porzuna, 10. - 12.030 pesetas.

Luis González López. Cuota de Beneficios. - Ronda del Sur, 187. - 12.416 pesetas.

Juan Velasca Medina. - Cuota de Beneficios. — Sahara, 52. — 5.416 pesetas. Josefa Orengo Llop. — Cuota de Beneficios. - Avenida de San Fermín, 50.-14.180 pesetas.

José An. Martínez Martínez. Cuota de Beneficios. - Sierra Aitana, 6. - 14.330

C. de Expósito Bautista. - Cuota de Beneficios. - Sierra Bobia, 9. pesetas.

Manuel López Muñoz. — Cuota de Beneficios. - Plaza Sierra de Gador, 2.-24.544 pesetas.

Santiago Seco Rabago. - Cuota de Beneficios.-Plaza Sierra de Gador, 5.-36.544

Martin Marinero Iglesia. - Cuota de Beneficios. - Plaza Sierra de Gador, 12.-28.400 pesetas.

Benigna Bullón Alvarez. - Cuota de Beneficios. — Sierra Gorda, 000. — 27.544 pesetas.

Fausto Alcolea Díaz. Cuota de Beneficios. - Sierra Gorda, 17. - 18.544 pe-

Felisa López. — Cuota de Beneficios.— Sierra Gorda, 17.—17.780 pesetas. Angel Aguado Ocaña. - Cuota de Be-

neficios. - Sierra Vieja, 000. - 15.080 pesetas. Lorenzo Ibáñez Corral. - Cuota de Be-

neficios. - Sierra Vieja, 1. - 20.080 pe-

Isidro de Blas Menéndez. — Cuota de Beneficios. — Sierra Vieja, 3. — 11.468

C. Fernández García. - Cuota de Beneficios. - Sierra Vieja, 16. - 26.680 pe-

Valentín Pastor Herráiz. Cuota de Beneficios. Carretera de Valencia, km. 14. 6.268 pesetas.

Rosendo Mejía García.—Cuota de Beneficios.—Mercado de Vallecas-Villa, 000. 11.080 pesetas.

Hilario Sanz Sanz. Cuota de Beneficios. - Mercado de Vallecas-Villa, 6.-10.080 pesetas.

Luis Acebo Beneitez.-Cuota de Beneficios. Mercado de Vallecas-Villa, 15.-17.754 pesetas.

Rufino Pérez Maldonado. - Cuota de Beneficios. - Vilches, 2. - 7.468 pese-

J. A. Manrique Santa María. Cuota de Beneficios. - Villacampa, 6. - 9.080 pe-

Tomás Iglesias Gil. - Cuota de Beneficios.-Villalta, 6.-8.616 pesetas.

V. Antolínez Villacorta. - Cuota de Beneficios. - Virgen del Carmen, 000 --11.400 pesetas.

Jesús Blanco Pérez. Cuota de Beneficios.-Virgen del Carmen, 8.-8.616 pe-

Alejandr. Rodríguez García. Cuota de Beneficios. - Virgen del Carmen, 11.-12.250 pesetas.

Marcelino Laseca Delso. Cuota de Beneficios.-Virgen del Puerto Used, 4.-9.080 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 15 de abril de 1981. El Recaudador (Firmado).

 $(G_{-}-628)$

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Den Mario José Astray Gracia, Recaudader diplomado de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 359, portal núm. 8, pri-

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto de Certificaciones.

Nombre y apellidos. - Domicilio. Importe

Benito Sánchez Berdeguer. — Avenida Monforte de Lemos, 105.—37.156 pesetas. Angel Andújar Baides. - Avenida Monforte de Lemos, 113. - 6.680 pesetas.

Esteban de Blas Marinero. Avenida Monforte de Lemos, 113. — 25.888 pe-

José L. Dios Vega. — Avenida Mon-forte de Lemos, 137. — 434 pesetas. Alejandro Martín Magómez. - Avenida

Monforte de Lemos, 138.—12.232 pesetas. Emilio Blanco Ugena. Avenida Monforte de Lemos, 131. - 5.000 pesetas.

Antonio Cano Serrano. - Avenida Monforte de Lemos, 131.-5.000 pesetas. Félix Herreros Hornáez. - Avenida

Monforte de Lemos, 135.-7.029 pesetas. Teodoro Garay Herreros. - Avenida Monforte de Lemos, 137.-4.090 pesetas. Alejandro Martín Magómez. — Ávenida Monforte de Lemos, 138. - 100.848 pe-

Sagrario Ubeda Romero. - Avenida Monforte de Lemos, 145. - 31.890 pe-

Roberto Duarte Prado. — Avenida de Monforte de Lemos, 149. — 10.000 pe-

Lucas Madrid Zaballos. — Avenida de Monforte de Lemos, 153. — 5.216 pesetas. F. Benedi Echevarría. - Avenida de Monforte de Lemos, 163. — 66.000 pe-

M. Sacramento Tejado Vquez. - Avenida de Monforte de Lemos, 165. -2,990

José L. Ruiz Lerin. — Avenida de Monpesetas. forte de Lemos, 170. — 2.800 pesetas.

Manuel López Ardoy. — Avenida de Monforte Lemos, 173. — 4.216 pesetas.

José I. Puerto Sarmiento. — Avenida Monforte de Loros 173. Monforte de Lemos, 173. — 1.890 pesetas.

Machaqueos Especiales, S. A. — Moralzarzal, 13. - 99.840 pesetas.

Edelmiro Martin Vaquero. Moralzarzal, 15.-4.800 pesetas.

José Mantis Pérez. Nebreda, 21. 6.282 pesetas. José Montesinos Gómez. - Noya, 4.-

137 pesetas. Proegeo, S. A. — Nuestra Señora del

Prado, 553.—630 pesetas.

M. Luisa Benito Expósito.— Avenida

7.560 Nuestra Señora de Valvanera, 77. - 7.560

Celestino Martin Poderoso. — Nuestra Señora de Valvanera, 77.—1.291 pesetas, Alonso Abilio Mate. — Avenida de Nuestra Sañora de Constante de Constan Nuestra Señora de Calverde, 0000.

Mariano Quintero Lozano. - Avenida 33.648 pesetas. de Nuestra Señora de Valverde, 1, 7,095

Tomás Sáez Puente. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 13.—9.072

Julio García González. — Avenida de pesetas. Nuestra Señora de Valverde, 25. - 2.040

Hornos, S. L. - Avenida de Nuestra pesetas. Señora de Valverde, 25. — 1,000 pesetas. E. Pajares Villareal.—Avenida de Nues-tra Señora de Valverde, 26. — 13,216 pe tra Señora de Valverde, 25.—13.216 pe-

El mismo. — Avenida de Nuestra Senora de Valverde, 25.—13.216 pesetas.

Domingo Varela García.— Avenida de Nuestra C. 23.493

Nuestra Señora de Valverde, 32. -523.493 Aniceto Alvarez Lozano. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. -12.216

Aserma, S. A. — Avenida de Nuestra pesetas. Señora de Valverde, 41. — 162.000 per

Angel Martinez Morales. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. 44,296

Angel Agui Valero. —Avenida de Nues tra Señora de Valverde, 49. — 2.864 per setas.

Juan Gómez Sánchez. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 50. — 11.330 Gabino Gómez Niño. — Avenida de pesetas.

Nuestra Señora de Valverde, 54. — 17.600 pesetas José Rodrigo Mediavilla.—Avenida de uestra Saño pesetas.

Nuestra Señora de Valverde, 66.—130.388 M. Luisa Benito Expósito. Avenida pesetas. de Nuestra Señora de Valverde, 77.

Enrique Lopez Fuente. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 85, 25,352

9.372 pesetas.

Mariano Cuesta Pérez. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 93.—37,200 pesetas Sotero Sanz Bayo. — Avenida de Nuespesetas. tra Señora de Valverde, 104. — 2,955 pe-

Francisco Redondo García. Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 123.

Raquel Casero Egido. — Nuria, 5. 327.500 pesetas.

3.608 pesetas.
Antonio A. Ferré Puyed. - Nuria, 6 Adolfo Montes Torres. - Nuria, 10.-4.939 pesetas.

M. Moreno Sánchez. — Nuria, 10. 35.680 pesetas. 24.980 pesetas.

M. Josesa Pozas Santiago. — Nuria, 15. M. Rosario Gil Saez. — Nuria, 64. 19.300 pesetas.

92 pesetas.

José Osuna Jiménez. Plaza Padron.

número 5.—1.138 pesetas.

José Gracia Continente.

Plaza Par - Plaza Padrán, 6. — 15.708 pesetas. Julio J. Martín Moreno.

- Plaza Padran, 6.-10.288 pesetas. Francisco Olalla Lasaca.

Cantero A. Flores López. — Plaza Parón, 17 drón, 6. - 728 pesetas. Salvador Cubero Gómez. Plaza Padrón, 17. - 19.826 pesetas.

drón, 604. - 8.890 pesetas.

B. O. P. losé R. Lavado Ruiz. — Panaderos, 15. 1.260 pesetas. M. Carmen Gómez París. — Pan y Azú-Car. 40. — 6.000 pesetas.

Antonio López Monzón. — Panaderos. número 5. -1.439.436 pesetas. M. Pedro L. Carrete Sáenz. — Pardo, número 0000.—10.844 pesetas. losé Alvarez Marcos, — Paseo del Pardo, 0000. -28.512 pesetas. M. Carmen Galo Santo.

Pardo, 0000.—13.572 pesetas.

Ed. Paseo del Félix Fernández Fernández. — Carreteta del aPrdo, kilómetro 3, 0000.—123.968 Iuliana Pérez Carrascal.—Carretera del

pardo, 3, 0000, 15,095 pesetas.

del Pardo, 3, 0000. -3.648 pesetas.

Pardo, 11.—3.870 pesetas.

numero 4.—3.832 pesetas.

da, 28.—128.807 pesetas.

Grande, 6.—16.345 pesetas.

de, 5.—434 pesetas.

239 pesetas.

Sol. 20.—382 pesetas.

admero 25. 70 pesetas.

tus, 2, -56.673 pesetas.

lus, 5,—17.250 pesetas.

laitus, 29. — 5.040 pesetas.

Vis. 41.—61.167 pesetas.

pilar, 0000 —7.490 pesetas.

Balaitus, 41.—16.016 pesetas:

Salvaguardiá, 2.—122.912 pesetas.

del Pilar, 0000. 15.432 pesetas.

hamero 0000.—18.744 pesetas.

himero 0000, —23.300 pesetas.

Alar, 0001.—14.600 pesetas.

Pilar, 1,—13,490 pesetas.

Niger 1.—16.360 pesetas.

del pillar, 2.—57.000 pesetas.

mero 2.—8.680 pesetas.

Pilar, 3.—39,427 pesetas.

Plar, 4.—16.344 pesetas.

3310 pesetas.

namero 4.—21.180 pesetas.

ar CL., 13, 4. — 175 pesetas.

del pilar, 7. — 11.000 pesetas.

Antonio Ceballos Pérez. — 71.100 pesetas.

lanus, 35. 625 pesetas.

Ind. Metalúr. Europea, S. A. Carre-

Félix Fernández Fernández. — Carrete-ta del Pardo, kilómetro 3, 0000. —273.468

Gonzalo Pérez González. - Carretera

Enrique Bouza B. Villar.—Carretera del

Manuel Garcia Tara. — Peña Auseva.

Francisco Bengoechea García. — Peña Dorada, 7.—3.893 pesetas.

Amalio García Cerezo. — Peña Dora-

lesús Garzón Barriuso. — Peña Gran-

A. Tejerina Manrique. — Barrio Peña

Grande, 5.—4.668 pesetas.

Josefa Arribas Barroso.—Barrio Peña
Grande.

Gra

Francisco Lorenzo González. — Pobla-do Peña Grande Resid., 0000. — 7.680 pe-

Gabriel Sánchez Garcia. — Poblado Pe-Grande Resid. 2.—19,000 pesetas.

Nicholas J. Reece. — Peña Santa, 4.

Jones Gibia Cebrián Pazos. — Peña del

Laura Cuenca Ferrero. — Peña del Sol,

Zacarias Martin Berzal. — Pico Balai-

Lorenzo Iglesias Tofiño. Pico Balai-

luan de Alonso Santamaría. — Pico Ba-Rufino Estal Estal. — Pico Balaitus, 23.

Mariano Jiménez Jiménez. — Pico Ba-

Domingo Jiménez Fuente. — Pico Ba-

Daniel Mojias Fernández. — Pico Ba-

Victoriano Romero Gutiérrez. Pico

Manuela Medina Flores. — Plaza Pico

Antonio Martin Horra. — Barrio del

Francisco Maruny Gerona. — Barrio

Luis Parra Llopi. — Barrio del Pilar.

luan J. Pérez Menez.—Barrio del Pilar,

Margarita Gómez Gómez. — Barrio del

Maria Martinez Sanz. — Barrio del

Rafael Pérez Diez. — Barrio del Pilar,

colás Fernández Rodríguez. — Barrio

Rafael Medrán Misa. — Barrio del Pilar,

Antonio Flores López Cantero. —Vaca

Manuel Garcia Medina. — Barrio del

A. Martinez Pereira. — Barrio del Pilar.

Sebastian Muela Aro. — Barrio del Pi-

M. Carmen Peña Pérez. — Barrio del Pilar, 5 — 19.380 pesetas.

Francisco Romero Rodríguez. — Barrio Barrio Pilar, 5. — 19.482 pesetas.

Leonor Pozo Núñez. – Vaca, 6. –

Crescencia Sanz Imbrugno. — Barrio Antoni 6.—7.196 pesetas.

Antonio Hernando Hernando. — Barrio

Barrio del

hera del Pardo, 37. 105.120 pesetas.

Rosa Garrido Navarro. - Barrio del Pilar, 13. — 7.584 pesetas.

Pedro Solana Yáñez. - Barrio del Pilar, 13. - 17.000 pesetas.

Luis Arredondo Colado. - Barrio del Pilar, 14. -38.345 pesetas.

Constructora Sabarey, S. A. - Barrio del Pilar, 17. - 1.000 pesetas. Angeles Garrido Pérez. - Barrio del

Pilar, 17.-17.750 pesetas.

M. Sol Pvlo Ayllón. - Barrio del Pilar, 17.-13.144 pesetas. Salvador Monge Fuentes: - Barrio del

Pilar, 19.—1.484 pesetas. Pablo Cuevas Rodríguez. - Barrio del

Pilar, 20.-13.944 pesetas. Paredes V. Ortiz García. - Barrio del Pilar, 20.—15.544 pesetas.

Antonio Tabernero Coria. - Barrio del Pilar, 20.-17.000 pesetas. Gregorio Martínez Vallejo. - Barrio del Pilar, 24. - 48.190 pesetas.

Esteban Sobrino Martín. - Vaca, 24.-40.820 pesetas. Jesús Sanz Montoya. - Barrio del Pi-

lar, 25.—8.468 pesetas. Pablo García González. - Barrio del

Pilar, 26. — 36.000 pesetas. Bernabé Merino Imedio. — Barrio del Pilar, 27. - 35.380 pesetas.

Elías Losada Aguilera. — Barrio del Pilar, 36.-7.680 pesetas. Rosario Sánchez Mora. - Barrio del

Pilar, 42. - 15,216 pesetas. J. José Martin Roano: - Pz. del Pilar, número 45. - 43.500 pesetas.

Angel Rebollo Vargas. - Barrio del Pilar, 404.—72.240 pesetas.

A. Tejerina Manrique.-Barrio del Pilar, 729. - 5.680 pesetas.

Angel Greciano Encabo. - Barrio del Pilar, 735. — 17.338 pesetas. Inmobiliaria Saturno, S. A.-Peña Mar-

tos, 7.-15.000 pesetas. Rústicas Comérciales, S. A. Peña Mar-

tos, 7.-15.000 pesetas. Manuel Jiménez Olcina. - Piteros, 16.

54,150 pesetas. Angel Lafuente Sanz. - Carretera de

la Playa, 0000. 15.975 pesetas. Inmobiliaria Urb. E.—Carretera de la Playa Peña Grande, 000.—113.400 pesetas.

Bernardo Herrero Sanz. - Carretera de la Playa, 4.—15.744 pesetas.

Felipe Lobo Castellanos.—Carretera de la Playa, 4.-39.040 pesetas.

Marcelo López Gago.-Carretera de la Playa, 8. 6.171 pesetas.

Jimeno F. González Aguero.—Carretera de la Playa, 28.—16.744 pesetas. Basilio Martín Patino. - Carretera de la

Playa, 128.-70 pesetas. Fermin Guarte Nieto. Carretera de la

Playa, 247.—11.621 pesetas. Pedro Martínez Calonge. Carretera de

la Playa, 275.—2.928 pesetas. José Garuti Martín.-Carretera de la

Playa, 293.—13,730 pesetas. Francisco Moreno Rusueño. - Carretera de la Playa, 305.-13.680 pesetas.

Enrique Gómez Serrano. - Carretera de la Playa, kilómetro 3, 0100.-13.500 pe-

Claudio Morales Rodrigo. - Carretera de la Playa, kilómetro 3, 100 000.-2.913

Marcelino Prados Pérez.-Carretera de la Playa, kilómetro 3, 0000.-23.982 pe-

Luis Martin Vaquera. Ponferrada, 2.-22.120 pesetas.

Modesta Herradón Bedía, Ponferrada, número 3.-30.885 pesetas.

Joaquin Pedret Vallés. - Ponferrada, número 6.-14.416 pesetas. Basilio Hernández Sánchez. - Ponfe-

rrda, 15. - 14.344 pesetas.

Julián Morales Gracia. — Ponferrada, número 20. — 21.750 pesetas. Hovo María A. - Ponferrada, 23. -

7.200 pesetas. José L. Herrero Llorente. - Ponferra-

da, 24.-8.680 pesetas. M. Dolores Roig Miguel. - Ponferra-

da. 27.—29.320 pesetas. Luis Antonio Luna Martín. — Ponfe-

rrada, 291-13.899 pesetas. C. Borssi Antigüedad. Ponferrada, 30. 1.108 pesetas.

Víctor Contreras Muñoz. - Ponferrada, 31. 7.216 pesetas.

Ricardo Molero Lázaro. - Ponferrada, número 47.-24.500 pesetas.

Angel Solá Cerdán. - Ponferrada, 52. 3.641 pesetas.

Pilar Martin Pasamar. -- Primero de Octubre, 0000.-104 pesetas...

José Télez Mejusto. - Primero de octubre, 3.-11.680 pesetas. Francisco Collado González. - Puen-

tedeume, 1.-1.700 pesetas. El mismo. - Puenteume, 2.-1.850 pe-

Santiago Ruipérez González. - Puente-

deume, 2.-3.240 pesetas. Higinio Gallego Sanz. Puenteume, 6.

2.909 pesetas. Marjana Alonso López.-Pz. Puerto de

la Cruz, 3. 896 pesetas. Ernesto Garrido Triviño.-Puerta Mas-

palomas, 3. 92 pesetas. Angel García Galán. - Puerto Maspa-

lomas, 5.—10.552 pesetas. José Carrero Ruiz.—Vp. Puerto Maspalomas, 12.-173 pesetas. Manuel F. Pérez Aravena. Pz. Puer-

to de la Cruz, 6.-12.000 pesetas. M. Angeles Rivero Ramos. - Puerto

Maspalomas, 6.-12.000 pesetas. Manel Sanchez León. Puerto Maspalo-

mas, 8.—14.035 pesetas. Miguel Sanz Ortiz, - Puerto Maspalomas, 9.-473 pesetas.

José I. Ibáñez Astola. Maspalomas, 11. 90 pesetas.

Dolores Belinchón Velasco. - Puerto

Maspalomas, 12.—14.556 pesetas. José Carreño Ruiz. - Puerto Maspalomas, 12.-17.950 pesetas.

Ediciones Demótillos, S. A. - Puerto Maspalomas, 12.-1.000 pesetas.

Antonio Pulido Clarenas. Puerto Maspalomas, 12.-3.219 pesetas.

Ana Cazalla Dual.-Vp. Puerto Maspalomas, 408.—3.648 pesetas. Manuel Sánchez Fernández. - Ramón

Pulio, 30.—112 pesetas. Ramón Sánchez Pérez. - Ramón Rodriguez Per., 2.-20.306 pesetas.

Adolfo Piedra Morlan,-Real, 40. 27,352 pesetas.

Francisco Alarcón Cabo. — Redondela, número 1.-10.718 pesetas. Benito Coca Benitez. - Pz. Redondela,

número 1.-22.688 pesetas,

José Prieto Tovar. - Redondela, 5 .-2.656 pesetas. José Fernández Martín. - Pz. Redonde-

la, 6. 12.960 pesetas. José Pardo Peñuela. - Pz. Redondela.

número 7.-24.500 pesetas. Gerardo García Lorenzo. - Pz. Redon-

dela, 12. — 6.347 pesetas. María Rodríguez Rubia. - Pz. Redon-

dela, 13.-12.100 pesetas. Por desconocerse el paradero de los

reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.-En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el Boletin Oficial de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por si o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo 'en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 7 de abril de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-615)DESIGNATION AND SOCIEDANCE

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Den Mario José Astray Gracia, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 359, portal núm. 8, pri-

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto de Certificaciones.

Nombre y apellidos. Domicilio. Importe

Santiago Izorna Martínez.-Ferrol del Caudillo, 4.-53 pesetas.

Virgilio Zapatero Gómez.-Avenida de Ferroldel Caudillo, 4.-282 pesetas.

Luis Casado Carrasco.—Avenida de Ferrol del Caudillo, 5. 60 pesetas.

Julián Mayor García. Finisterre, 0000. 12.216 pesetas.

Rafael Fernández Vegal. - Finisterre, número 11.-5.241 pesetas.

Carmen Palazuelos Ocejo. - Finisterre, número 19. 9.875 pesetas. Jesús Toledo Delgado. Finisterre, 25.

7.196 pesetas. Pedro Heras Pérez. Finisterre, 83. -

6.216 pesetas. M. Pilar Castillo García.-Plaza de Fon-

sagrada, 0000.-18.180 pesetas. Simón Olivarez Antolín.-Plaza de Fon-

sagrada, 1.—1.511 pesetas. P. Tallada Montalvo.-Plaza de Fonsagrada, 3,-1.473.

Frutos Maroto Rincón. Plaza de Fonsagrada, 5.-21.796 pesetas. B. Barquero Hidalgo.-Plaza de Fonsa-

grada, 9,-91 pesetas. Matías Llonis Fernández. - Plaza de

Fonsagrada, 16.—21.375 pesetas. Domingo Blanco Cristóbal. - Cr. de Francia, km. 9, 0000.—19.090 pesetas.

David García López. - Cr. de Francia. kilómetro 12, 0000.-38.000 pesetas. B. Julián Ruiz Moyano.—Cr. de Fran-

cia, 20.-434 pesetas. José Miguel Rueda. Fresnedillas, 8.-61 pesetas.

Alfonso Hernández Serrano. - Fresno. número 8.-9.100 pesetas.

Víctor Prados Díaz. - Cr. de Fuencarral a Hortaleza, 0000.—23.982 pesetas.

Manuel Solana Sanz.—Co. Fuencarral Absorción, 0000.—2.160 pesetas. Luis Zaragoza Martin. - Fuencarral,

número 0000.-62 pesetas. Casimiro Siguero Parta. Cm. de Fuen-

rral, 2.-16.360 pesetas. Domingo Varela García. - Mc. Fuencarral Absorción, 2.-9.016 pesetas.

Primitivo Bayón León.-Pb. Fuencarral Dirigido, 7.-13.944 pesetas.

Concepc, Bautista Bautista Fuencarral a El Pardo, 11.-8.530 pese-

Julián López Luna. - Pb. Fuencarral Dirigido, 12.-76.708 pesetas.

Miguel Alonso Martín. - Co. Fuencarral Absorción, 38.-6.680 pesetas. Neftalí Martín Carretero. - Pb. Dirigi-

do de Fuencarral, 51.-1.484 pesetas. José Fernández Zubiri.-Pb. Fuencarral

Dirigido, 54.-130.600 pesetas. Enrique Larrondo Baro. - Cm. de Fuencarral, 64.-4.314 pesetas.

Angelina Perreno García. Pb. Fuencarral Dirigido, 75.-37.554 pesetas.

Pablo Lucena Gnez,-Pb. Dirigido de Fuencarral, 83.-5.250 pesetas. Julio Jiménez Rrez. Cm. de Fuente

Concejo, 75.-28.000 pesetas. Juan Rodriguo Ors. Fuente Milanos,

número 2.—111 pesetas. Enrique Mestre Sánchez. García Molina, 2.-13.555 pesetas.

Nicolás Cotoner Martos. Gavilanes, 2. 128.055 pesetas.

SantiagoGallego Lastras.-Plaza del Generalisimo, 0000.-14.940 pesetas.

Asunción Torres Barquilla.- Generalisi-

mo, 445.—1.527 pesetas.

Juan Quiroga Iturralde.-Ginzo de Limia, 3.-88 pesetas. Giovanni Siervo.-Ginzo de Limia, 7,

30.199 pesetas. Antonia Jiménez Juste.-Ginzo de Li-

mia, 16.-6.180 pesetas. Ydeco.-Ginzo de Limia, 27.-3.000 pe-

Carlos MartinChércoles.-Ginzode Li-

mia, 30.-4.818 pesetas. Carlos MartinChércoles.-Ginzode Li-

mia, 30.—4.818 pesetas. Juan Abrego Santiesteban. - Ginzo de

Limia, 34.-24.388 pesetas. Construcciones y Decoraciones, S. A.-Ginzo de Limia, 37.—24.000 pesetas.

Daniel Umbría Sánchez.-Ginzo de Limia, 48.-22.000 pesetas.

Miguel Martínez Argüello. - Ginzo de Limia, 56.—9.372 pesetas.

Joaquín González Martínez. - Avenida de la Guardia, 103.-12.894 pesetas. Justo Castillo Somolinos. - Herederos

Navas, 16.-8.820 pesetas. Francisco Montes Melgar. - Herederos

Navas, 32.—18.290 pesetas. Ramón Bárcenas Molero. - Cr. de la Higuera, 11.-21.700 pesetas.

María Alarza Vialas.-Huerta de la Tia Justa, 5.-45.940 pesetas.

José del Valle Menéndez.-Infantas, 2, 3.220 pesetas.

José María Muñoz Marcos.-Infantes. número 3.-28.100 pesetas, Víctor Ballesteros Martín. - Infantes,

número 25.-35,756 pesetas. José M. Fiochi Pereda.-Avenida de los

Infantes, 99.—5.878 pesetas. Luis Ramos Glez.-Inocencio Fernández, 29.-434 pesetas.

Luis N. Cabo Torres.-Cr. de Irún, kilómetro 9, 0200.-6.139 pesetas. Felipe López Hernández.-Isidra Fer-

nández, 12.—241 pesetas. José M. García Nistal.-Isidro Fernán-

dez, 1.—5.980 pesetas.

Primit, Fernández González.—Islas de Arosa, 17.-118 pesetas.

Marcela Alonso Montalvo. - Isla de Arosa, 27.-5,590 pesetas.

Hermanos Calleja.-Isla de Arosa, 29. 32.548 pesetas. Miguel Villalba Herrero.—Isla de Aro-

sa, 33.—76.225 pesetas. Olimpio Ferreira.-Isla de Arosa, 37.

51 pesetas.

José L. Bacedillas Ruiz.—Isla de Arosa, 45.—8.756 pesetas. Jaime González García.—Islas Bahamas,

número 4.-30.900 pesetas. Jesús Arenara.—Islas Bermudas, 12.-54 pesetas.

Fraiba, S. L.-Islas Bikini, 0000.-Pesetas 87.081.

Manuel Blanco Rguez. - Islas Bikini, número 13.-7.087 pesetas.

Manuel Blanco Rguez. - Islas Bikini, número 13.-7.088 pesetas.

Gregorio Pérez Guiñales.-Islas Británicas, 8 .- 52.524 pesetas.

Adolfo Autrie González.-Islas Bikini, número 14.-11.800 pesetas.

F. Domínguez Velasco.—Islas Cíes, 5, 8.730 pesetas.

Víctor y un García López.—Islas Cies, número 8.—4.444 pesetas.

Angel Sánchez Garcia.—Islas Cíes, 19.

4.248 pesetas.

Alberto A. García Heras.—Islas Cíes. número 27.-5.086 pesetas.

Prudencio Tamaral Guisado. - Islas Cies, 29.—18.280 pesetas.

Luciano Priego Acebrón. --número 33.--31.088 pesetas. - Islas Cies, Fernando Riestra Sastre.-Islas Chafa-

rinas, 14.-6.881 pesetas.

Jesús Giménez Viego.-Plaza de la Isla Fuerteventura, 2.-16.000 pesetas.

Alejandro Montero Ruano.-Plaza de la Isla Fuerteventura, 6 .- 69.174 pesetas. Gonzalo Hellin Glez.-Isla Graciosa, 4. 5.946 pesetas.

Antonio Bernal Mellado.-Isla Graciosa, 10.-10.500 pesetas.

Manuel Enríquez Aguilar. - Isla Graciosa, 19.-24.350 pesetas. Manuel Paz Alrez.-Isla Graciosa, 19.

4.339 pesetas. Pedro E. Pozo Cala.—Isla Graciosa, 21. 28,969 pesetas.

Joaquín Espinosa Manzanares. — Isla Graciosa, 23.—27.802 pesetas. Fernanda Hugalde.—Isla Graciosa, 23.

95 pesetas. Francisco Rodríguez Ramos.-Islas Jar-

vi, 2 .- 9.447 pesetas. Antoni Hernandez Faranate.-Islas Jar-

vi, 760.-34.308 pesetas. Francisco Rodríguez Ramos.-Islas Jar-

vi, 6.-57.581 pesetas. César Mediero Ajo.-Isla de Java, 5.-

17.290 pesetas. Luis Freires Ares .- Isla de Java, 37 .-11.541 pesetas.

David Morales Estévez.-Isla de Java, número 66.-6.024 pesetas. José Muñoz Alcalde.—Isla de Java, 78.

39,340 pesetas. Juana Saenz Ruiz.-Isla de Malta, 5 .-

4.476 pesetas. M. Elvira Abella González.-Islas Marshall, 1.-4.844 pesetas.

S. Rodríguez Bugallo.—Islas Marshall, número 1.—5.000 pesetas. Fco. Salmerón Martos.—Islas Marshall,

número 1.-51 pesetas. Rodríguez Bugallo, E.—Islas Marshall,

número 11.-2.000 pesetas. Oilda Sanz García.—Islas Molucas, 3.

60 pesetas. Eugenio Varela García.—Islas Molucas, número 8 .- 23.982 pesetas. -

Julián E. Moreno Palomo.-Isla Ons. 8. 7.706 pesetas.

Talleres Fuencarral, S. L.-Islas Palao, número 10.-84.582 pesetas. Julia Gil Casero.-Isla Paragua, 2.-

27,916 pesetas. Nicolás Moreno Andrés.-Isla de Rodas, 75.-8.268 pesetas.

Sucesores de Pozo Martín J., S. A .-Islas Samoa, 3.-15.000 pesetas. Emilio Soriano Amor.-Isla de Suma-

tra, 29.-91.960 pesetas. Andrés Lezcano García. - Isla de Sumatra, 111.-4.216 pesetas.

Electrocine, S. A. Plaza de Isla Travira, 2.-1.000 pesetas. M. M. Salgado A. Franco.—Isla Tavi-

ra, 12.-8.756 pesetas. Amelia Enriqueta Muñoz.-Isla de la

Toja, 3.-328 pesetas. Sebastián Magro Alonso. - Isla de la

Toja, 18.—21.416 pesetas. Andrés Guerrero Romero.-Isla Yeso,

número 7.—1.313 pesetas. M. Carmen García F. González.—Isla Zanzibar, 31.—11.980 pesetas.

Estrella García Bernabéu. - Alarcón, 4.-3.448 pesetas.

Pedro Ricote Conde.-Joaquín Lorenzo, 33.-18.890 pesetas.

Carlos Cobo Cobo.—Joaquín Lorenzo, número Z41.—163.147 pesetas.

José A. Alonso Joaquín.—Joaquín Lorenzo, 52.—1.350 pesetas.

Jesús Llorente Miguel.-José Anduiza. número 5.-43.600 pesetas.

León Sanz Baonza.-José Barriales, 5. 16.980 pesetas.

Antonio Santos Barbudo. - José Luis, número 15.—8.214 pesetas.

Saturnino Campos Encinas.—José Pra-dos Fernández, 5.—6.000 pesetas. F. Ballesteros Rguez.—Juan Lozano, 8. 28.508 pesetas.

Carmen Pores Prieto.-Juan Montero, número 36.-39.585 pesetas. Alejo García Nieto. - Juan Sánchez, 17

1.490 pesetas. Mariano Miralles Olmos.-Lacoma, 3.

11.330 pesetas. Julian Duro Tejados.-Julio Calvo, 10. 1.342 pesetas.

Eduardo García Bengoechea. - Julio Calvo, 13.-26.892 pesetas.

M. Candelas Díaz Raboso.-a, 25.-10.102 pesetas. Manuel González Mnez. Lourdes, 32.

47.732 pesetas. María Dolores Rubio Casas. Lourdes, número 40.-5.138 pesetas.

Mercedes Corralo Miguiza. - Lourdes, número 55.-36.865 pesetas. Félix Rodríguez Sánchez.-Madrid, 4.

10.000 pesetas. Alfonso Carrió Lucas.-Madrid, 49. 829 pesetas.

Félix Larios Rrez.-Madrid, 53.-Pesetas 31.244. Suministros Chapa, S. A.-Cr. de Ma-

drid-Irún, km. 14, 0500.-51.975 pesetas. Valentí Serrano Fernández.-Mansilla, número 2.-6.832 pesetas.

Antonio de Martín Pico. - Plaza de Mansilla, 5.-11.580 pesetas.

Valentin Serrano Fdez.-Mansilla, 2. 2.160 pesetas. Ricardo Díaz Z. Pardo.-Mansilla, 8.

5.250 pesetas.

Raimundo Fdez, Méndez. — Mansilla, número 30.—7.695 pesetas.

Pilar Velasco Rdguez.-Manuel Alonso, número 1.—32.752 pesetas.
Paquita Morales Casas.—Manuel Villar-

ta, 15.-60 pesetas.

Esperanza Fuentes Roig.-Marbella, 8. 144.000 pesetas. Mabain, S. A.-Marbella, 10.-1.000

pesetas. Victorina Domínguez López. - Marbella, 77.-84 pesetas.

Bernardino Beotas Laguna.-Marbella, número 79 -86 pesetas.

Carlos Pinto Cruz.-Marcos Orueta, 2. 4.954 pesetas. Luis Arribas Huertas.-Marcos Orueta.

número 4.- 914 pesetas. Valentín García Rubio.--Marcos Orue-

ta, 12,-87.125 pesetas.

Julian Sanchez Casas.-Marcos Orue-16.—1.426 pesetas. Jesús Cavidela Pérez.-Mariano Gil, 6.

32.368 pesetas. Constructora Vicosa. - Plaza de los

Mártires, 3.-2.000 pesetas. Carlos Rodrigo Martín.-Plaza de los Mártires, 10.-5.332 pesetas.

Emilio Veas Mnez,-Plaza de los Mártires, 156.-1.456 pesetas.

Honorat Richard Contreras.-Matabueyes, 880.—50.000 pesetas.

Carlos Campo Fontanillas. — Mataró,

número 133.—13.630 pesetas. Ramón Díaz Castellanos.-Maternidad Paz, 0000.-10.234 pesetas.

E. Serrano Colado. - Matías Fuente,

húmero 107.—10.580 pesetas.
Francisco Gálvez Manzano.—Melchor
Fernández Almagro, 18.—4.071 pesetas.
Teodoro González García. — Melchor Fernández Almagro, 110.-19.960 pese-

Julia Hernández Hernández.-Melchor Fernández Almagro, 118 .- 42,850 pese-

Juan J. González Rey. — Melchor Fernández Almagro, 120.—5.680 pesetas.

Fco. Selfa Molina. — Melchor Fernán-

dez Almagro, 124.-12.520 pesetas. Carlos Vaquerizo Martín. Fernández Almagro, 128.-137.748 pesetas.

F. Montes Contreras. - Melchor Fernández Almagro, 132.—7.012 pesetas. Balbino Carrasco Berjola. — Melc Melchor Fernández Almagro, 134.-15.750 pese-

tas. Julio de Fuentes Gallardo. - Melchor Fernández Almagro, 106. — 14.150 pese-

Sum. Art. Cárnicos, S. A.—Plaza de Mondariz, 7.—15.000 pesetas.

Pilar Gómez Entierra.-M. Bani, 17.-4.354 pesetas. Fermín Muñoz Almazán.-Minas, 00°0. 864.000 pesetas.

Carmen Gómez Ron.-Mira el Río, 3, 499 pesetas.

Alejandro Morán Jimeno. - Mira el Río, 7.-51.216 pesetas.

Gertrudis Manuel Pozo. - Plaza de Mondariz, 10.—1.216 pesetas. Rafael Navea Espinosa.—Plaza de Mon-

dariz, 13 .- 9.000 pesetas.

Sanecasa, S. A.—Plaza de Mondariz, número 13.—15.000 pesetas. Nemesio Delgado Cacho.—Avenida de Monforte de Lemos, 0000.—38.612 pese-

Carlos Arriero Chamorro, -Avenida de Monforte de Lemos, 8.-16.944 pesetas. Manuel Salamanca Pacheco.-Avenida de Monforte de Lemos, 11.-10.340 pese-

I. M. Salamanca Pacheco.—Avenida de Monforte de Lemos, 14.—11.350 pesetas. Juan J. Madueño Fdez.—Avenida de Monforte de Lemos, 16 .- 19.500 pesetas. Carmen García Gómez. - Avenida de Monforte de Lemos, 21.-7.200 pesetas.

Piedad Gómez Núñez. — Avenida de Monforte de Lemos, 75.—180 pesetas. M. Luisa Laga García. - Avenida de Monforte de Lemos, 83.-62 pesetas. Jesús Otero Sanz.-Avenida de Mon-

forte de Lemos, 103.-13.980 pesetas.

Monforte de Lemos, 103.-19.880 pese-

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 tenor es el siguiente: del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se procedo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicaran en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el Boletin Oficial, de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por si o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldia la en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el termino de quince días ante la Tesorería de Hacienda Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de diales Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Usa plazos Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de su public publicación de este edicto en el BOLETIN

Asimismo se advierte que la interpo-OFICIAL de la provincia. sición de cualquier recurso no supone suspensión del procedimiento de apremio, salvo que consumiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento

Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Re-General de Recaudación. caudador (Firmado).

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE RETIRO

EDICTO Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unanue, nu-mero 14. Madrido

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se los recursos de continuación se relacionan, se los recursos de continuación se relacionan plazo nan, se les requiere para que en un plazo de ocho días de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OPERAL. BOLETIN OPICIAL de la provincia, compa-rezcan por si rezean por si o por personas que les re-presenten en octava personas que fin de presenten en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilo o quienes les recausas en señalar de de de señalar domicilo o quienes les recausas en señalar en en esta de la companya o quienes les representen, advirtiéndoles que transcuraid que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la citada efectuar la citada comparecencia serán de-clarados, en rabaldo clarados en rebeldía y se continuara la tramitación de los expedientes de apremio sin que se has expedientes de apremio sin que se expedientes de apremio sin que se expediente de apremio sin que se expedientes de apremio sin que se expediente de apremio sin qu mio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca efectivada a fectiones su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el articu-lo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de P

General de Recaudación. NOMBRE Y APELLIDOS. - DOMICILIO.

IMPORTE

A. Robles Alvarez Sotomayor, Anun-ciación, 4.-8.242 pesetas.

Maria P. Santana Mena. Ibiza, 45. número 59.-3,342 pesetas: 2.852 pesetas.

Juan Elguero López Dorica — Cavanilles, número 31.—14.122 pesetas.

José L. Vidal Francés.—Cavanilles.

Eduardo Isaseta Gutiérrez. — Cruz del ur. 3.—12.652 4.322 pesetas. Sur, 3.—12.652 pesetas.

Isalas Górriz Martínez.—Estáción Ato-Rafael Andrés Mombiedro, Ibiza, 50. cha, s/n,-2.204 pesetas.

Eduardo Ramos Serbat.—Infanta Isabel, 3.342 pesetas. número 5.—18.074 pesetas. Miguel González Luengo,-Avenida de

Joaquín Muñoz Abad.—Lope de Rueda, himero 34.—36.627 pesetas.

Manuel Garcia Ramberde.—Mediterráneo, 54.—23.502 pesetas. Alfonso I. Medina Claret.—Mediterrá-

heo, 58.—3.342 pesetas. Francisco Fuentes Carsi.—Menorca, 19. 3342 pesetas

Josef María Ano Merino.—Menorca, 42. Manuel Cavestany Antuñano.—Narciso

Serra, 2.—11.672 pesetas. M. Pascual Riquelme Martinez.—Nar-Serra, 26.—6.282 pesetas.

lose L. Saenz Fernandez. — O'Donnell, nimero 24.—55.673 pesetas.

Antonio Piqueras Rey.—O'Donnell, 36. Francisco Cuesta Miguélez. — Valderris, 3-2.324 pesetas.

Angel Arrupe Diego Somont.—No consa sin. 31.459 pesetas. Concepción de Val Aranda,—No cons--2.550 pesetas.

Antonio Rodríguez Valdés.—No cons-1 10 Hoorigues huan M. Arrese Chantos.—No consta, humero.—5.232 pesetas.

Prancisco Arans Robles. — No consta, número,—3.234 pesetas.

Industrial Beneficios

bands Durán Rodriguez. — Abtao, 19. Julia Herranz Collia. — Alcalde Sáinz Baranda, 65.—26.750 pesetas.

Fernando, 65.—26.750 pesetas. Jamero II Cascales Gil. — Alfonso XII, almero 11. — 93.000 pesetas. Silvestre Jiménez Guillén.

oriejón, 22. — 22.432 pesetas. Omingo Roviresa Romeu. — Ca-dens Valero, 2. — 27.125 pesetas. Maria D. — Ca-Maria D. — Ca Maria Ro, Fernández Méndez. — Doc-Esquerdo, 90, — 8.216 pesetas. Francisco Gimeno Sánchez. — Doctor

Part Gimeno Sanches. Pelix Chafer Jiménez. — Doctor Es-luita VIII. — 71.655 pesetas. — Doctor Es-Julian Villanueva Platas. — Doctor Es-Man, 251, — 17.400 pesetas.

Manuel Sierra Piquero. — Granada, 53.

Pesetas. 10el Pernandez Ferreiro. — Ibiza, 19.— Mariano Fresno Cardenal. — Ibiza, 42.

osé serrano Cremades. — Infanta Isa-

6.110 pesetas. Santos López. — Leganés, 70. —

mán Hernández Gascón. — Manuel handez, 4, — 20.416 pesetas. Ruel A. García Fuente. — Menéndez

yo, sin número. — 49.260 peestas. Sin número. — 49.260 peestas. Ancisco Pomares Sol. — Menéndez yo, 9. - 5.095 pesetas. laliana Labefon Martín. — Menéndez

yo. 15. — 20.316 pesetas. Alfonso Alfonso Fuertes. — Narváez, hoto 76. — 5.176 pesetas.

Good pesetas.

600 pesetas.

O'Donnell. Mansilla Vázquez. — O'Donnell,

to 42. — 24.876 pesetas. 24.876 pesetas. Ag Martinez Olivares. — Pt. Pafio - 24.500 pesetas.

24,500 pesetas. Martín Arellano, — Pez Vo-125.816 pesetas. 19 Aparicio Aragonez. — Reyes Ma--14.432 pesetas.

ologio Franco Moraga. — Seco, 3. — Ramos Cáceres. — Vicente Ca-

11. 16.500 pesetas. Sás Sanz Antón. — En el Municipio, Sanz Anton. Sumero. — 7,432 pesetas.

Sociedades

Grandes Empresas I., S. A.—Docstelo, 48.—240.231 pesetas. stelo, 48.—240.231 pesetas.

59—1.016.772 pesetas.

1.016.772 pesetas. 162.641 pesetas. Os. 78 Vértice, S. A.—Reyes 28, 115.935 pesetas.

Tráfico Empresas

Tráfico Empresas

Iglesias Pérez.—Alberche, 13.—

Iglesias Pér

Milio Gómez Sellés.—Antonio Acuña, 19,—880 pesetas.

Varios conceptos

Barquisa, S. L. - Mediterráneo, 14.-2.367 pesetas.

Ferry Isidoro Martínez.- Avemaría, 14. 1.408 pesetas.

Isidoro Martinez Ferry.-Avemaría, 14. 1.408 pesetas.

José Díaz Echegaray.-Doctor Esquerdo. 55.-319 pesetas.

Esperanza de Vargas Soto.-Felipe IV. número 8.-1.192 pesetas.

Juan Serrano Pizarro.—Juan de Mena, número 21.—97 pesetas.

Francisco Muñoz.-Plaza de la Lealtad, número 3.-91 pesetas.

Cía, Valenciana Construc.-O'Donnell, número 4,-11.430 pesetas.

M. José Morales Hormigo. - Av. Oeste, número 23.-102 pesetas.

Carmen Hernández Lobo.-Rafael Salazar, 10:-896 pesetas.

Escolástico Pérez Ayala,-Reina Cristi-

na, 6 .- 1.072 pesetas. Vicente Molino Moro Osman. - Seco.

número 10 .- 588 pesetas. Margarita del Moral Bello. - Sánchez

Barcáiztegui, 39.-632 pesetas. Encarnación García Tarrue. - Valderri-

bas, 8,-456 pesetas.

Otras Tesorerias

Construcc. Prom. Micral., S. A.-Academia, 8.—10.166 pesetas.

M. Victoria Vega Fernández. — Doctor

Esquerdo, 56 .- 9.480.100 pesetas.

Naviera Española Intercont.-Plaza de la Independencia, 8 .- 25.000 pesetas.

Aduanas

Laconde Films.-Menéndez Pelayo, 67. 300 pesetas.

Jorge Diez Luckie,-Moreto, 3.-14.113 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-614)

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, fué aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1980.

El expediente completo queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

Durante el citado plazo podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decretolev 3/1981, de 16 de enero.

Velilla de San Antonio, a 29 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G, C,-6.608) (O.-43.286)

VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobados por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, los Presupuestos municipales ordinario y de inversiones para el ejercicio de 1981, se anuncia que ambos se hallan expuestos al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se podrán presentar reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se en-tenderán denegadas.

Villaviciosa de Odón, a 30 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (0.-43.287)(G. C.-6.609)

Por parte de don Oscar Alda Esteban. delegado consejero de "Investigación Pedagógica, S. A.", se ha solicitado licencia para colegio de enseñanza "Prisma", en la "Urbanización Bosque", de esta municipalidad. Exepediente 21/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer. puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 23 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.347) (0, -43.093)

ZARZALEJO

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, finalizado el plazo de exposición al público del expediente de modificación, derogación e implantación de Ordenanzas Fiscales sin que se hayan producido reclamaciones. Esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1981, acordó la puesta en vigor de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Ordenanzas que se modifican: Licencias para instalaciones, construcciones y obras; tenencia de perros; saca de arenas y otros materiales de construcción; ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas, etc.; expedición de documentos; suministro de agua potable a domicilio; tasa sobre alcantarillado y monda de pozos negros; apertura de establecimientos; arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; servicio de cementerios.

Ordenanzas que se derogan: Prestación personal y de transporte, ejercicio de venta ambulante; ocupación de suelo, vuelo y subsuelo público con rieles, postes y palomillas.

Ordenanzas de nueva implantación: Aprovechamiento de la vía pública mediante ejercicio de industrias y comercios ambulantes; ocupación de la via pública con escombros, vallas, puntales, asnillas y andamios; arbitrio sobre solares sin vallar, fiscal general.

Zarzalejo, a 1 de junio de 1981.—El Alcalde, Manuel Fernández.

(G. C.-6.383) (X.-182)

SEVILLA LA NUEVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de esta localidad", el cual se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos previs-tos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Transcurrido dicho plazo de exposición sin reclamaciones, y en el supuesto de haberlas se barán públicas a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día habil de aquel en que aparezca publica-do este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La ejecución de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de esta localidad".

Tipo: 1.946.000 pesetas, deducidas las 375.924 que corresponden a la reparación del patio de las Escuelas, ya ejecutada.

Plazos: Los días que medien entre el comienzo de las vacaciones escolares y el 30 de agosto.

Pagos: Se harán en base a las certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto-Director de las mismas.

Garantías: Provisional, de 38.920 pesetas; definitiva, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación,

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en y cional de Identidad núme-... enterado del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para llevar a cabo la contratación de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de Sevilla la Nueva", se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntameinto, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, dentro de los veinte, también hábiles, siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas; En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte del plazo antes indicado.

Sevilla la Nueva, 16 de mayo de 1981. El Alcalde, Angel Batanero Recuero. (G. C.-5.891) (O.-42.832 (O.-42.833)

VALDEMORO

Pliego de condiciones de las obras de pavimentación e iluminación de nueva vía urbana de acceso al Colegio de Atención Integral.

Disposiciones generales:

I.* El objeto de la subasta es la realización de las obras de pavimentación, acerado y alumbrado del nuevo camino de acceso al Colegio de Atención Integral a Minusválidos, tal como se determina en el proyecto, cuya memoria, pliego de condiciones técnicas, etc. se en-cuentran en esta Secretaría. Presupuesto de contrata: 8.567.542 pesetas.

2. Las ofertas o proposiciones se presentarán por los licitadores en dos sobres cerrados y lacrados, con el sello de la empresa de que se trate, en el Registro General de este Ayuntamiento; uno de los sobres contendrá únicamente la proposición económica u oferta de las obras a ejecutar, y en otro contendrá la documentación siguiente: Documento de calificación empresarial, fotocopia licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

3.ª Tal como se indica en el pliego de condiciones del proyecto técnico, las obras adjudicadas se ejecutarán en el plazo ca-tegórico de tres meses, a contar del correspondiente replanteo.

4.ª El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. 5.º Lá fianza provisional será del 2

por 100 sobre el tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Valdemoro, a 13 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-5.882) (O.-42.824)

HUMANES DE MADRID

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efec-tos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de junio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de rectamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación. c) Organismo ante el que se reclama:

Corporación en Pleno. En Humanes de Madrid, a 2 de junio de 1981.-El Alcalde, Julio Pacheco

Benito. (G. C.-6.610) (O. 43.288)

TORREJON DE VELASCO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Lo-cal se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Bolletin Oficial. de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

762.36

752.27

setas

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Torrejón de Velasco, a 3 de junio de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.647) (0.-43.308)

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes;

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama; Corporación en Pleno.

En Torrejón de Velasco, a 3 de junio de 1981.-El Alcalde (Firmado),

(G. C.—6.646) (0.-43.307)SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, los Presupuestos municipales ordinarios y de inversiones para el actual ejercicio de 1981, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley 3 1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

San Agustín del Guadalix, a 4 de junio de 1981,-El Alcalde (Firmado). (G. C:-6.614) (0,-43,292)

COLMENAR VIEJO

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del Real Decreto-ley 3 1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 330.000.000 de pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	98.442.183
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos Capítulo 3.	12.180.000
Tasas y otros ingresos	157.931.000
Capítulo 4.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Transferencias corrientes	47.827.000
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.730.000
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	No. of the last
Enajenación de inversiones	
reales	10.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	2.779.817
Capítulo 8.	
Variación de activos finan-	
cieros	1.100.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos finan-	
cieros	
Total de ingraços	330 000 000

Total de ingresos ... 330.000.000

Pesetas

ESTADOS DE GASTOS

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.	
Remuneraciones del	perso-
nal	174.020.367

	Pesetas
y de servicios	81.150.000
	5 070 (72)
oítulo 4.	5.079.633
	8.900.000
siones reales	- 10
ferencias de capital	51.782.700
ción de activos finan-	867.300
ción de pasivos finan-	.8.200.000
	pitulo 2. ** pra de bienes corrien- y de servicios pitulo 3. eses pitulo 4. ferencias corrientes Deraciones de capital. pitulo 6. siones reales pitulo 7. ferencias de capital pitulo 8. ción de activos finan- ros pitulo 9. ción de pasivos finan- ros

Total de gastos 330.000.000 Lo que se hace público para general conocimientos y efectos.

Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1981. El Alcalde, Armando Jusdado.

(G. C.-6,642) (O.-43.302)

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del Real Decreto 3 1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 200.000.000 de pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes. Capítulo 1. Impuestos directos	
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos B) Operaciones de capital.	69.989.735
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	7.547.585
Capítulo 7. Transferencias de capital	
Capitulo 8.	122.302.080
Variación de activos finan- cieros	100.000
Capítulo 9. Variación de pasivos finan-	
cieros	

Total ingresos 200.000.000

ESTADO DE GASTOS

	Pesetas
B) Operaciones de capital.	712 4.13
Capítulo 6.	M Tallet
Inversiones reales	200.000.000
Capítulo 7.	NAME OF THE OWNER, OWNE
Transferencias de capital	12 A
Capítulo 8.	
Variación de activos finan-	
cieros	Non-
Capítulo 9.	
Variación de pasivos finan- cieros	TE
Total do gastas	200 000 000

200,000,000 Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-lev 3 de 1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1981. El Alcalde, Armando Jusdado. (G. C.-6.642 bis) (0.-43.303)

GALAPAGAR

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 103.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	E. LIET
1. Impuestos directos	48.322.939
2. Impuestos indirectos	3.724.826
 Tasas y otros ingresos. Transferencias corrien- 	24.380.900
5. Ingresos patrimoniales.	17.125.432 9.435.903
B) Operaciones de capital,	
6. Enajenación de inver- siones reales	
/. Transferencias de capi-	
8. Variación de activos fi-	
nancieros	10.000
9. Variación de pásivos fi- nancieros 2	
Total	103.000.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes.	
1. Re mu ne ra cio nes del	
personal 2. Compra de bienes co-	48.593.616
rrientes y de servicios.	27.334.445
3. Intereses	3,919,000
 Intereses	
tes	3.725.000
B) Operaciones de capital.	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capi-	
8. Variación de activos fi-	17.680.439
nancieros	300.000
9. Variación de pasivos fi-	
nancieros	1.447.500
Total	103.000.000
En Galapagar, a 3 de junio	de 1981. —
El Alcalde (Firmado).	-
(G. C.—6.643) (O	43.304)
The state of the s	

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Operaciones corrientes. 1. Impuestos directos — 3. Tasas y otros ingresos. — B) Operaciones de capital.
Impuestos directos Tasas y otros ingresos
A TOTAL MICHAELS
B) Operaciones de capital
operationes ac capital.
6. Enajenación de inver-
7. Transferencias de capi- tal
8. Variación de activos fi- nancieros
9. Variación de pasivos fi- nancieros 30.000.000
Total ingresses 47 (70 470

	managed and the tree	30.000.000
	Total ingresos	47.679.439
170	GASTOS	
0 4		Pesetas
B)	Operaciones de capital.	
6.	Inversiones reales Transferencias de capi-	47.679.439
8.	Variación de activos fi-	、 基础
9.	variación de pasivos fi-	

Total gastos ... 47.679.439 Galapagar, a 3 de junio de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.644) (0.-43.305)

MANZANARES EL REAL

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal de Inversiones para 1981, por un importe de 36.752.270 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A)	Operaciones corrientes.	
1.	Impuestos directos	
3.	Otros ingresos	7.989.902

	Transferencias corrien-	
	tes and the territor	
	Ingresos patrimoniales.	
(3	Operaciones de capital.	
	Enajenación de inver-	14
	siones reales	
	Transferencias de capi-	28
	tal 27	150
	Variación de activos fi-	
	nancieros	
	Variación de pasivos fi-	
	nancieros	_
		36
	Total	
	GASTOS	
		Pe
		-
1	Operaciones corrientes.	
	Re mu ne ra cio nes del	
5	personal	
	Tetanogas	

Intereses B) Operaciones de capital. Inversiones reales Transferencias de capital ... Variación de activos fi-

nancieros ...

Variación de pasivos financieros ... En Manzanares el Real, a 2 de juni de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.645) (O.—43.306)

SAN FERNANDO DE HENARES

En la Secretaria de este Ayuntamier to se halla expuesto al público el explica di diente número uno de modificación créditos dentro del Presupuesto ordinario y del de rio y del de inversiones del presente ele cicio de 1981, con cargo al superavit re sultante de la liquidación del Presupue to del año 1980 y otras fuentes de nanciación, el que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1981 de aprobado por el la sesión por el yo de 1981, de conformidad con lo de puesto en al puesto en el artículo 691 de la ley Régimen Local.

Los interesados legítimos que men na la ley de Régimen Local en su artico lo 683, y conforme a las causas que foldica la misma Ley en el artículo podrán forma las causas con podrán formular las reclamaciones sujección a los sujeción a las normas que se detallan

a) Plazo de admisión: Quince días ha biles, a partir del siguiente a la Bode inserción de este anuncio en el Bob) Oficina de presentación: Ayunta-LETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama miento.

San Fernando de Henares, a 29 de ma yo de 1981.—El Alcalde, Angel Fernandez Lunion Ayuntamiento. (0.-43.311)

dez Lupión. (G. C.-6.650)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid 1 - X - 2

Se ha presentado en esta Delegación i crito firmado por don Eusebio Vallado Bonilla, en el que reclama un premio con rrespondiente rrespondiente al boleto núm. 1595.81 de la jornada 17 de la temporada manifestando. manifestando que no puede presentar cuerpo del boleto que debe quedar sido poder del boleto que debe queda estraviado.

Lo que se pone en conocimiento de liblico, advirais público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago de leto objeto de leto objeto de reclamación ante está dislegación y dentro del plazo de treinta dissecutados a publicación de legación de treinta dissecutados a contados a contad contados a partir del siguiente a la publicación del servicion del servi

Madrid, 29 de mayo de 1981. El necación del presente anuncio. (0,-43,066) legado (Firmado).

(G. C.-6.238)

EL BOLETIN OFICIAL de 18 provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30. de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma. les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 10 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo lavor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Carlos Niño Villamar se ha interpuesto ecurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 6.971 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimohiales: pleito al que ha correspondido el número 150 de 1981.

Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.085)

Providencia de 10 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el hismo, que por la representación de Unión Alcoholera Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso conencioso-administrativo contra fallo del Inbunal Económico Administrativo Proincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980 de Madrid, de 29 de agosto 2.118 de 1978, referente a solicitud de devolución por el Tesoro de 65.221 pesetas, correctante de la recargo transitolas correspondientes al recargo transitoho del 10 por 100 ingresadas con la declatación-liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 1975-76; pleito al que correspondido el número 104 de 1981. Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.086)

Providencia de 9 de marzo de 1981. por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo lavor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto. Puesto recurso contencioso-administratide contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que lesolvió reclamación número 7.055 de promovida contra resolución del excelentisimo Ayuntamiento de Madrid, sobre el incremento del valor de los terrenos, relativa a transmisión de la finca sita Madrid, calle de Claudio Coello, núme-73, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 149 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.087)

Providencia de 9 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, avor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junde Compensación Las Matas Grande" ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribude Madai Provincial Administrativo Provincial de Madrid que por silencio administrativo desestino que por silencio administrativo desestino 5,768 de reclamación número 5.768 de 1979, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Las Rozas por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) número 153 de 1978; pleito al que ha correspondido el número 151 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.088)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José Viñuela Rodriguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de octubre de 1979, dictado en reclamación número 11.057 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimomales; pleito al que ha correspondido el número 142 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.089)

Providencia de 9 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 3.024 bis de 1978, contra liquidación por el arbitrio de plusvalia, en el que se acuerda conceder la suspensión solicitada del pago de dicho arbitrio; pleito al que ha correspondido el número 148 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.090)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junta de Compensación Las Matas Grande' se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de septiembre de 1979, dictados en reclamaciones números 7,185 de 1977 y 3.900 de 1978; 7.183 de 1977 y 3.921 de 1978; 7.182 de 1977 y 3.905 de 1978; 7.192 de 1977 y 3.890 de 1978; 7.195 de 1977 y 3.896 de 1978, contra liquidaciones por el arbitrio de plusvalía giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas; pleito al que ha correspondido el número 850 de

Madrid, a 9 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.091)

Providencia de 9 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, que resolvió reclamación número 744 de 1979, promovida contra acto de la Administración en que en ratificación de liquidación por recurso de agravio comparativo número 35 de 1972 contra la base de evaluación global de abogados; pleito al que ha correspondido el número 155 de 1981.

Madrid, a 9 de febrero de 1981.-El

Secretario (Firmado).

(G. C.-3.092)

Providencia de 5 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de octubre de 1979, dictado en reclamación número 10.996 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; pleito al que ha

correspondido el número 144 de 1981. Madrid, a 5 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C. -3.093)

Providencia de 11 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesorería General, Servicio Común de la Seguridad Social" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 4,663 de 1975, promovida por la extinguida Mutualidad Laboral del Ahorro y Previsión, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 56.378 de 1973 por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 159 de 1981.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.149)

Providencia de 11 de marzo de 1981, Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Nicanor Infante Serrano en nombre de la comunidad de bienes Juan Emiliano, Vicente y Nicanor Infante Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió recla-mación número 1.797 de 1979, promovida contra notificación de liquidación por el impuesto de sociedades, ejercicio 1969; pleito al que ha correspondido el número 157 de 1981.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.150)

Providencia de 11 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Máximo Cuñado Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 17 de diciembre de 1980, que resolvió recurso de alzada números R. G. 779-2-80 y R. S. 282-80, promovido por don Francisco Prada Gayoso, en representación del hoy recurrente, contra resolución del T. E. A. P. de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, dictado en reclamación número 4.779 de 1978, promovida contra la base liquidable y subsiguiente liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 143 de

Madrid, a 11 de marzo de 1981.-E1 Secretario (Firmado).

(G. C.-3.151)

Providencia de 13 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber.

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Antonio Fernández de las Heras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de diciembre de 1979, dictado en reclamación número 7.753 de 1977, contra providencia de apremio recaida en expediente de trabajo personal, ejercicio 1973 (practicantes); pleito al que ha correspondido el número 156 de 1981. Madrid, a 13 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G, C.-3.362)

Providencia de 13 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, dictado en reclamación número 4.665 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 56.384 de 1973, por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 160 de 1981.

Madrid, a 13 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.363)

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesoreria General de la Seguridad Social" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, dictado en reclamación número 4.667 de 1975, promovida por la extinguida Mutualidad Laboral de Ahorro y Previsión, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalía en expediente número 56.382 de 1973; pleito al que ha correspondido el número 158 de

Madrid, a 16 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.458)

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Sabán Torrego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 5.176 de 1978, promovida contra liquidación requerimiento y conminación del recaudador de la zona de Carabanchel, en expediente de varios conceptos; pleito al que ha correspondido el número 167 de 1981.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.459

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fábrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima" (FEMSA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

resolución del Delegado de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, que desestimó reclamación presentada por la recurrente y otras seis empresas más contra el índice de valoración de los terrenos del término municipal de Aranjuez a efectos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos y sobre solares aproba-do el 21 de diciembre de 1979 por dicha corporación; pleito al que ha correspondido el número 163 de 1981.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.460)

Providencia de 17 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Organización Dental Internacional, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre de 1980, dictado en expediente número 19 de 1980, iniciado por falta de conformidad con la rectificación de partida estadística aplicada a la mercancia comprendida en la declaración de ádeudo número 50.097 de 1979 de la aduana de Madrid-TJR: pleito al que ha correspondido el número 170 de 1981. Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C .- 3.461)

Providencia de 18 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Compañía Turistica de Santillana, Sociedad Anonima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalia 5.4, de 4 de diciembre de 1980, que resolvió recurso de alzada número R. G. 1.050-2-80 y R. S. 291-80. promovido contra acuerdo del Tribunal Econômico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de octubre de 1979, recaido en reclamación número 7,894 de 1978, sobre liquidaciones giradas por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos júridicos documentados; pleito al que ha correspondido el número 131 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981:-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.555-bis)

Providencia de 18 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo avor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Varela Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 6.190 de 1976, contra liquidación girada por el impuesto general de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 114 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.-El-Secretario (Firmado).

(G. C.-3,556)

Providencia de 18 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ivoclar Comercial, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Arbitral, en la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre

de 1980, que resolvió expediente administrativo número 51 de 1980, iniciado por no conformarse la "Agencia de Aduanas Rafael G. Guisasola" por cuenta de la recurrente con la rectificación de partida estadística a la mercancia comprendida en las partidas 2, 3 y 4 de la declaración de adeudo número 22.965 de 1980 de la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 169 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.557)

Providencia de 23 de marzo de 19881 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1980, dictado en reclamación número 8,814 de 1978, contra liquidación girada por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, año 1971, profesión abogados; pleito al que ha correspondido el

número 162 de 1981. Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.558)

Providencia de 23 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber: para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Estiviel. Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrațivo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que resolvió reclamación número 5.154 de 1978, promovida contra la notificación de liquidación definitiva practicada por la Administración de Tributos por Renta del Capital, ejercicios de 1972 1974; pleito al que ha correspondido el número 173 de 1981.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.559)

Providencia de 24 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuyieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Luis Joaquin de la Lama Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid. de 31 de marzo de 1980, dictado en reclamación número 3.681 de 1979, contra liquidación por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 174 de 1981. Madrid, a 24 de marzo de 1981.-El

Secretario (Firmado).

(G.,C.-3.753)

Providencia de 25 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interes directo en el mismo, que por la representación de 'Compañía Inmobiliaria Metropolitana. Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de Tribunal Económico Administrativo Central que resolvió recurso de alza-da números R. G. 794-2-80, R. S. 281-80, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid recaido en reclamación número 7.611 de 1979, que confirmó liquidación practicada por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 185 de 1980.

Madrid, a 25 de marzo de 1981.-El | Secretario (Firmado).

(G. C.-3.754)

Providencia de 25 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuvo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Rústicas, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 13 de enero de 1981, que resolvió recurso de alzada números R. G. 875-2-78 y R. S. 605-78. promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 10.970 de 1976, relativa a acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario en expediente de impuesto sociedades; pleito al que ha correspondido el número 181 de 1981.

Madrid, a 25 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.755)

Providencia de 30 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos-del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima Iregua" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, que resolvió reclamación número 7.899 de 1977, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Ma-drid, referencia 374/2.210/77-23, por ar-bitrio de radicación por importe de 58.050 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 193 de 1981.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.885)

Providencia de 30 de marzo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Maria del Carmen Garcia Calisteo, mayor de edad, artista y vecina de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 3.526 de 1978, promovida contra desestimación de recurso de agravio absoluto por impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 195 de

Madrid, a 30 de marzo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-3.887)

Providencia de 3 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Compañía Española de Penicilina y antibióticos, Sociedad Anónima" se ha intervo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, por el que se aprueba el indice de valores, a efectos de la tasa de equivalencia, aprobados por el Ayuntamiento de Aranjuez; pleito al que ha correspondido el número 184 de 1981.

Madrid, a 3 de abril de 1981.-El Secre-

tario (Firmado).

(G. C.-4.083)

Providencia de 3 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Disproquima, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre de 1980, que resolvió expediente administrativo núme ro 64 de 1980, iniciado por no conformar se don Francisco Javier Garcia Iriarte, en representación de la sociedad recurrentecon la rectificación de partida estadística a la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 50.505 de 1979 de la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 175 de 1981.

Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.084)

Providencia de 6 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace sabel para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Promociones Inmobiliarias en Aranjuez, Sociedad Limitada" (PROMINAR, S. L.) se ha interessorationes and service de la companya de ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Delegación de Haciando de la Acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, por el que se aprueba el indice de valoración de los terrenos a efectos de los impuestos sobre el incremento del valor de los mismos y sobre solares, aprobado por el Ayuntamiento de Aranjuez en 21 de diciembre de 1979, con desestimación de la reclamación de la entidad recurrente: pleito al que ha correspondido el número 190 de 1981.

Madrid, a 6 de abril de 1981. —El Secre-

tario (Firmado).

(G. C.-4.205)

Providencia de 6 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saher, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado) de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de ciedad Anónima Iregua" se ha interpues to recurso controlas de directos de la controla del controla del controla de la controla del la controla de la controla del controla del controla de la control to recurso contenctoso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo ministrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembro de noviembro de madrid, de 30 de noviembro de noviembre de 1979, dictado en reclamación número 2:951 de 1976, contra liquidación por el arbitrio de radicación: pleto al que ha correspondido el número 192 de 1981 de 1981

Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secre tario (Firmado).

(G. C.-4:206)

Providencia de 7 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace suberpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado) de quienes tradiciones del acto administrativo impugnado en ci de quienes tuvieran înterés directo en el mismo, que por la representación de llehermovo llehermoso, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fulla tivo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, die tado en reclamación número 1975, contra liquidado en esta liquidado en contra liquidado en esta liquidado en e 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio so bre el incremento del madrid por arbitrio so precedente del marco de bre el incremento de Madrid por arbitro, con motivo de la valor de los terrenos. con motivo de transmisión de local número 1 de la calle a construir de local número 42. ro 1 de la calle de Rios Rosas, número 42, pleito al que ha correspondido el número 196 de 1981

Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Secre-(G. C.-4.207) tario (Firmado).

Providencia de 9 de abril de 1981. Por el praconte Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado) de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpliesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo. Provincial de Madrid, de Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 798 de 1980, promovida contra liquidación número 707 de 1979, por el concepto de tosa de doblaje; pleito por el concepto de tesa de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 219 de 1981

Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secretapio (Firmado).

(G. C.-4.352)

Providencia de 9 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo lavor hubiera derivado o derivase derechos del acros de las personas de la conocimiento de la persona de la conocimiento de l chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el lo, que por la representación de Films, Sociedad Anonima" se ha interpuesto recurso contencioso-administraticontra fallo del Tribunal Económico del de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 781 de 1980, promovida contra liquidación número 783 de 1979 por lasa de doblaje: pleito al que ha correspondido el número 217 de 1981.

Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado) lario (Firmado).

(G. C.-4,351)

Providencia de 9 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y nubiera denvado o delivas del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo lo, que por la representación de B. Films, Que por la representacion de puesto sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administraticontra fallo del Tribunal Económico Contra fallo del Tribunal Economico de Madrid, de il de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 789 de 1980, promovida fontra liquidación número 695 de 1979 por tasa de deblois pleito al que ha tasa de doblaje; pleito al que ha Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secrelario (Firmado).

(G. C.-4.350)

Providencia de 9 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, aconocimiento de las personas a cuyo hubiera derivado o derivase deredel acto administrativo impugnado quienes tuvieran interés directo en el Films, Sociedad Anónima" se ha interbuesto recurso contencioso-administrati-de octubre de 1980, que resolvió recla-nación número 790 de 1980, promovida por soncero de 1980, promovida por soncero de 1979, por concepto de tasa de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 213 de

Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secre-

(G. C.-4.349)

Providencia de 9 de abril de 1981 plovidencia de 9 de abril de l'acceptante de la personas a cuyo de la personas a cuyo de la personas a cuyo de la personas de del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el plano, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interluesto recurso contencioso-administratide octubre de 1980, que resolvió reclasontra liquidación número 699 de 1979,
que ha correspondido el número 211 de ha correspondido el número 211 de

Madrid, a 9 de abril de 1981 —El Secreatio (Firmado).

(G. C.-4.348)

Providencia de 9 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase de chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el de quienes tuvieran interes directo en el mismo, que por la representación de "Bien, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, dictado en reclamación número 5.153 de 1978, contra liquidación por el impuesto de rentas del capi-tal, ejercicios 1969 a 1974; pleito al que ha correspondido el número 200 de 1981. Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secre-

tario (Firmado).

(G. C.-4.347)

Providencia de 9 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el de quienes tuvieran interes directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima Iregua" se ha interpuesto recurso contençioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, dictado en reclamación número 2.952 de 1976, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de radicación; pleito al que ha correspondido el número 194 de

Madrid, a 9 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.346)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en mismo, que por la representación de "Sue-via Films, Sociedad Anónima" se ha in-terpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, dictado en reclama-ción número 9.943 de 1979, contra liqui-dación número 357 de 1979, por tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 222 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G.C.-4.654)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Elisa Alvaro León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Mediad de 20 nistrativo Provincial de Madrid, de 30 de abril de 1980, dictado en reclamación nú-mero 9.513 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 244 de 1981,

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-cretario (Firmado).

(G. C.-4,655)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anonima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 776 de 1980, promovida contra liquidación número 693 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de pelichos del acto administrativo impugnado y

culas extranjeras; pleito al que ha corres-pondido el número 229 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.656)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico. Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1981, dictado en reclamación número 9.945 de 1979, contra liquidación número 360 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 224 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.657)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en e mismo, que por la representación de "C. B. Films", Sociedad Anónima" se ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 791 de 1980, contra liquidación por tasas y doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 212 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.658)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ci-nema International Corporation y Cía" se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Ma-drid, de 31 de octubre de 1980, que resol-vió reclamación número 769 de 1980, promovida contra liquidación número 734 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 263 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-cretario (Firmado).

(G. C.-4,659)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ci-nema International Corporation y Cia" se ha interpuesto recurso contencioso-administrațivo contra fallo del Tribunal E nómico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 770 de 1980, promovida contra liquidación número 736 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número265 de

Madrid, a 21 de de 1981.—El Secreta-rio (Firmado).

(G. C.-4.660)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Producción y Transformaciones Agricolas, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Madrid, de 30 de enero de 1981, qua recombación de 1981, que recombación de 1981. 1981, que rechazó los recursos y reclama-ciones interpuestas contra los índices de valoración de terrenos elaborados por el Ayuntamiento de Aranjuez; pleito al que ha correspondido el número 249 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.661)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quieres tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ci-nema International Corporation y Cía" se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 768 de 1980, promovida contra liquidación número 726 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 261 de 1981. —El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.662)

Providencia de 22 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C B. Films, Sociedad Anônima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-vo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en recla-mación número 799 de 1980, contra liqui-dación número 700 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 232 de

Madrid, a 22 de abril de 1981.-El Se-

Providencia de 22 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C.
B. Films. Sociedad Anônima" se ha interpuésto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en recla-mación número 777 de 1980, contra liquidación número 694 de 1979, por tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 230 de

Madrid, a 22 de abril de 1981.—El Se cretario (Firmado).

(G. C.-4,664)

Providencia de 22 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-vo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en recla-mación número 788 de 1980, contra liqui-dación número 692 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 228 de 1981.

Madrid, a 22 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.665)

Providencia de 22 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en recla-mación número 775 de 1980, contra liquidación número 680 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 226 de

Madrid, a 22 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.666)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso con-tencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 1.140 de 1980, promovida contra liquida-ción número 827 de 1979, practicada por el concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspon-dido el número243 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.667)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturò González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 1.138 de 1980, promovida contra liquidación número 811 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 241 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.668)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo. Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 1.135 de 1980, promovida contra liquidación número 769 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 239 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.669)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima"'se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del

Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980; que resolvió reclamación número 1.137 de 1980, promovida contra liquidación número 810 de 1979, practicada por el concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número237 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.670)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Re-gia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 1.133 de 1980, promovida contra liquida-ción número 762 de 1979, practicada por el concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspon-dido el número 235 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió recla-mación número 794 de 1980, promoxida contra liquidación número 702 de 1979, practicada por el concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 233 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.672)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió rebla-mación número 783 de 1980, promovida contra liquidación número 786 de 1979. por concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha corres-

pondido el número 231 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.673)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuvo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia.' se ha interpuesto recurso contencioso+administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 765 de 1980, promovida contra liquidación número 723 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 259 de

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.674)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 704 de 1980, promovida contra liquidación número 722 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 257 de

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.675)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Rafael, doña María Teresa, don Baltasar, don José Ignacio, doña María Piedad y doña Eloisa Márquez Cano se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 7.074 de 1976, promovida/contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid, por el arbitrio de solares sin edificar correspondiente al solar sito en la calle de San Mateo, número 3; pleito al que ha correspondido el número 247 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.676)

Providencia de 10 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tecnicom, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-vo contra fallo del Tribunal Econômico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1979, dictado en reclamación número 855 de 1974, contra liquidación por el impuesto de sociedades; pleito al que ha correspondido el número 210

Madrid, a 10 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.677)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 793 de 1980, contra liquidación número 701 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 220 de

Madrid, a 21 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.678)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anunçio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha intervo contra fallo del Tribunal Económico Por el presente anuncio se hace sa cuyo para conocimiento de las personas a cuyo

Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 802 de 1980, contra liquidación número 721 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 218 de

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.679)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace sabetpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 782 de 1980, contra liquidación por les estables de paliculas dación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondi-

do el número 216 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.680)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor bubber. favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de cetabre 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 778 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranieras: plois a doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 214 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se cretario (Firmada)

cretario (Firmado).

(G! C.-4.681)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente Por el presente anuncio se hace sabet, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la mismo, que por la representación de Hispano Mexicano pano Mexicana Films, Sociedad Anonima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribu-nal Económica de Contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 10.018 de 1979, promovida de final de fin 1979, promovida contra liquidación numero 404 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 269 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.682)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace sabetpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del a chos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieran interes directo en el mismo, que por la representación de via Filme. via Films, Sociedad Anónima" se ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo contra film tivo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1000 de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-ción número 0.012 ción número 9.942 de 1979, promovida contra liquidación número 356 de 1979, por importe de 60.000 por importe de 60.000 pesetas por concepto de tasas de doblaje de peliculas extran-jeras: pleito jeras; pleito al que ha correspondido el número 221 de 1991 número 221 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.683)

Providencia de 21 de abril de 1981 Por al arre Por el presente anuncio se hace saber.

layor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Silms, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-Administra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-sión número 9.944 de 1979, promovido contra de la contra del contra de la contra del contra liquidación practicada con el número 358 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Se-cretario (Firmado).

(G. C.-4.684)

Providencia de 21 de abril de 1981. por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo avor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el hismo, que por la representación de "Sue-Films, Sociedad Anónima se ha interpuesto recurso contencioso-administraticontra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-ción número 9.947 de 1979, promovida contra la contra de 1979, promovida ontra liquidación número 361 de 1979, hacticada por concepto de tasas de doblade películas extranjeras; pleito al que correspondido el número 225 de 1981. Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Seretario (Firmado).

(G. C.-4.685)

Providencia de 21 de abril de 1981 por el presente anuncio se hace saber, Para conocimiento de las personas a cuyo derivase derethor hubiera derivado o derivase derethos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el Film que por la representación de "C. Films, Sociedad Anónima" se ha inter-Sunta Contencioso administraticontra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de por concepto de tasas de doblaje de pelí-Concepto de tasas de dobiaje de propondido el número 227 de 1981.

Madrid.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Serelario (Firmado).

(G. C.-4.686)

Providencia de 23 de abril de 1981 por el presente anuncio se hace saber, con conserva a cuyo wor but de las personas a cuyo Nor hubiera derivado o derivase deredel acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el que por la representación de "C. Films, Sociedad Anónima" se ha internesto recurso contencioso-administrati-Contra fallo del Tribunal Económico dministrativo Provincial de Madrid, de de octubre de 1980, dictado en reclaación número 780 de 1980, contra liquisción número 780 de 1980, contra de oblaje número 703 de 1979, por tasas de oblaje de películas extranjeras: pleito al correspondido el número 234 de

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Se-dario (Firmado).

(G. C.-4.890)

Providencia de 23 de abril de 1981: or el presente anuncio se hace saber, conocimiento de las personas a cuyo hubiera derivado o derivase deredel acto administrativo impugnado y luches tuvieran interés directo en el que por la representación de don Cano Regalón se ha interpuesto recontencioso-administrativo contra del Tribunal Económico Administraprovincial de Madrid, de 30 de junio 1980 que resolvió reclamación núme-950, que resolvió reclamación nume sión de 1976, promovida contra liqui-licencia se la concepto licencia se la correshondido el número 267 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Se- I cretario (Firmado).

(G. C.-4.891)

Providencia de 23 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 800 de 1980, contra liquidación número 719 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 236 de

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Secretărio (Firmado). _

(G. C.-4.892)

Providencia de 23 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 1.136 de 1980 bis, contra liquidación número 808 de 1979, por tasas de doblaje de películas exptranjeras; plei-to al que ha correspondido el número 238

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.893)

Providencia de 23 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hacé saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Maria Antonia Goñalons Bori se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en re-clamación número 8.282 de 1980, contra providencia de apremio dictada por el Tesorero de Hacienda en expediente sobre impuesto de lujo, concepto vehículos, nú-mero de liquidación 297 de 1979, ejercicio de 1979; pleito al que ha correspondido el número 246 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.894)

Providencia de 23 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 1.139 de 1980, contra liquidación número 826 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 242 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.895)

Providencia de 23 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1981, dictado en reclamación número 1.134 de 1980, contra liquidación número 767 de 1979, por tasa de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 240 de 1981

Madrid, a 23 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.896)

Providencia de 24 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.923 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalia, tasas de equivalencia; pleito al que ha correspondido el número 277 de 1981. Madrid, a 24 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-4.897)

Providencia de 24 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismò, que por la representación de "Vife, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.161 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Getafe por contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle de Aragón; pleito al que ha correspondido el número 287 de 1981.

Madrid, a 24 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.898)

Providencia de 24 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 12 de mayo de 1980, sobre suspensión de ingreso de la liquidación prac-ticada por el Ayuntamiento de Madrid con el número PV24794/76, por arbitrio de plusvalía e impugnada en la reclama-ción número 1.887 de 1978; pleito al que ha correspondido el número 283 de 1981.

Madrid, a 24 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-4.899)

Providencia de 27 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 762 de 1980, contra liquidación número 717 de 1979, por tasa de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 256 de

Madrid, a 27 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G, C.-5.038)

Providencia de 27 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado v de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cienama International Corporaction y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1981, dictado en reclamación número 763 de 1980, contra liquidación número 718 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 258 de

Madrid, a 27 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.039)

Providencia de 28 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junta de Compensación Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1979, dictados en reclamaciones números 11.319, 11.320, 11.313, 11.323 y 11.325 de 1976, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas por el arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 22 de 1981. Madrid, a 28 de abril de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-5.040)

Providencia de 27 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor, hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interes directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 15 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 9.316 de 1978, por el que se concede la suspensión del pago del arbitrio de plusvalia en expediente del Ayuntamiento de Madrid número 166.307 de 1975, con obligación de constituir garantia; pleito al que ha correspondido el número 284 de 1981.

Madrid, a 27 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.041) -

Providencia de 27 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation v Cia. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 766 de 1980, contra liquidación número 724 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras: pleito al que ha correspondido el número 260 de

Madrid, a 27 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.042)

Providencia de 29 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber,

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 767 de 1980, contra liquidación número 725 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 262 de 1981.

Madrid, a 29 de abril dede 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.169)

Providencia de 29 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ci-nema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 761 de 1980, contra liquidación número 716 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 264 de

Madrid, a 29 de abril de 1981.--El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.170)

Providencia de 28 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Varela Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación contra liquidación girada por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; pleito al que ha correspondi-do el número 934 de 1980.

Madrid, a 28 de abril de 1981,-El Se-

cretario (Firmado).

(G, C.-5.171)

Providencia de 30 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "His-pano Mexicana Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, dictado en reslamación número 10.019 de 1979. contra liquidación número 405 de 1979. por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 270 de 1981.

Madrid, a 30 de abril de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.219)

Providencia de 4 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vallehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió recla-mación número 473 de 1979, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid, por el concepto de arbitrio sobre solares edificados y sin edi-

ficar correspondiente al periodo de octubre de 1976 a diciembre de 1978 por la finca sita en la calle Antracita, número 11; pleito al que ha correspondido el número 305 de 1981.

Madrid, a 4 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.220)

Providencia de 4 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Va-llehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-ción número 3.151 de 1977, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalia) correspondiente a transmisión de piso 4 D sito en la calle Sándolo, número 3, La Piovera; pleito al que ha correspondido el número 303 de

Madrid, a 4 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.221)

Providencia de 30 de abril de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Ignacio de Valentin Gamazo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Eco-nómico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, dictado en reclamación número 3,625 de 1978, con-tra liquidación por el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, ejercicio de 1972; pleito al que ha correspondido el número 268 de 1981.

Madrid, a 30 de abril de 1981.-El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-5.222)

Providencia de 5 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "In-mobiliaria Urbis, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, a 20 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.374 de 1978, promovida contra liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales practicada sobre escritura de acta de sorteo de obligaciones; pleito al que ha correspondido el número 297 de 1981.

Madrid, a 5 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C:-5.365)

Providencia de 5 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocumiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Isidro de Antonio y González y "Graveras Bocalta, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid. de 31 de diciembre de 1979, dictado en reclamación número 286 de 1979, contra liquidación del Ayuntamiento de Arganda del Rey por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 276 de 1981. Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-5,366)

Providencia de 6 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cerroalto, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de febrero de 1981, dictado en reclama-ción número 4.018 de 1978, contra líquidación girada por el Ayuntamiento de Alcobendas por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos correspondiente a la parcela 43 de la manzana 31 del Camino del Cerro, de La Moraleja; pleito al que ha correspondido el número

Madrid, a 6 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.367)

Providencia de 8 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo avor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Revlon, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1980, dictado en reclamación número 8.768 de 1979, contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, de 21 de septiembre de 1979, denegatorio de devolución de lo ingresado por impuesto sobre el lujo como consecuencia de liquidación girada por la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 292 de 1981.

Madrid, a 8 de mayo de 1981,-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5,543)

Providencia de 8 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Maria Luisa Principe de Requena se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo contra fallo del Tribunal Econômico Administrativo Provincial de Madrid; de 30 de diciembre de 1980, dictado en reclamación número 2.487 de 1976, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha

correspondido el número 298 de 1981. Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Se-

cretario (Firmado).

(G. C.-5.544)

Providencia de 8 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del aeto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Metropolis, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en recla-mación número 10.225 de 1979, contra liquidación por el impuesto general sobre tráfico de empresas, concepto de anticipos sobre pólizas de vida, derivada de acta de inspección número 20.018 de 1979; pleito al que ha correspondido el número 294 de

Madrid, a 8 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.545)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mismo, que por la representación de "Sa-conia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 10.305 de 1976, promovida contra liquidación T121151L/76, girada por importe de 150.248 pesetas, sobre escritura pública de protocolización del acta de sorteo para determinar las obligaciones a las que correspondia amortizar: pleito al que ha correspondia amortizar; pleito al que ha correspondido el número 367 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.546)

Providencia de 11 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de ro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto, recursos puesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Economico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubro de 1000 31 de octubre de 1980, que resolvió recla-mación número 633 de 1980, promovida contro ligrario 633 de 1980, promovida contra liquidación número 712 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras: pleito al que ha correspondido el nu-mero 361 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Eirmado)

Secretario (Firmado).

(G. C.-5.547)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saberpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la interro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo del Tribunal Económico del Tribunal Económic Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubra de 1990 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 636 de 1980, promovida contra liquidación número 744 de 1970, por tasas de doblara de sectorial extranje. por tasas de doblaje de películas extranje ras; pleito al que ha correspondido el nu-

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes turnos en el de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de ro Films, Sociedad Anónima se ha interpuesto, recurso en Anónima de inistrativo puesto, recurso en Anónima de inistrativo de inistrativ puesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1990. 31 de octubre de 1980, que resolvió recla-mación número 681 de 1980, promovida contra liquidación número 681 de 1980, por concepto de treas de dablaje de pelipor concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 365 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.

Secretario (Firmado).

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el pres Por el presente anuncio se hace sal para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera. lavor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado de quienas de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que con contrativo impugnate el mismo, que con contrativo impugnate el mismo, que con contrativo impugnate el mismo, que contrativo interesta mismo, que por la representación de don Carlos Sharbi A Carlos Sbarbi Martin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo conta fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial tivo Provincial de Madrid, de 29 de no viembre de 1900 viembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.779 de 1979, promovida contra liquidación \$737W/79, girada por concepto de sucesiones: pleito al que ha corres to de sucesiones; pleito al que ha corres pondido el número 379 de 1981.

(G. C:-5.550)

Providencia de 11 de mayo de 1981 por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo lavor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interès directo en el mismo, que por la representación de "Vachermoso, Sociedad Anónima" se ha inlerpuesto recurso contencioso-administracontra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, diclado en reclamación número A-3,140 de contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalia; pleito al que ha correspondido el número 304 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.551)

Providencia de 11 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo thor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el Jamo, que por la representación de don Jaime Martinez Muriel se ha interpuesto ecurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrade Ino. Provincial de Madrid, de 17 de enero de 1981, que resolvió reclamación núme-to 1.175 de 1979, promovida contra liqui-dación dación practicada por el impuesto de ransmisiones patrimoniales sobre escrituta de segregación y compraventa; pleito 1981 ha correspondido el número 357 de

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El

(G. C.-5.552)

Providencia de 11 de mayo de 1981 por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo avor hubiera derivado o derivase derethos del acto administrativo impugnacio y quienes tuvieran interés directo en el que por la representación de "Sa-onia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anóse ha interpuesto recurso contense ha interpuesto recurso contra fallo del Tri-bunal Económico Administrativo Provin-sal de Maria de Apoviembre de de Madrid, de 29 de noviembre de 10 750 que resolvió reclamación número 1060 de 1976, promovida contra liquida-lor el impreo 17122.512 de 1976, girada por el impuesto de transmisiones patrimola les sobre escritura de protocolización de aera de escritura de protocolización acta de sorteo para determinar la amorhación de obligaciones: pleito al que ha strespondido el número 371 de 1981.—El Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El cretario (Firmado).

(G. C,-5.553)

Providencia de 11 de mayo de 1981. por el presente anuncio se hace saber, ara conocimiento de las personas a cuyo svor hat. hubiera derivado o derivase derehubiera derivado o derivas. del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el smo, que por la representación de "La heclana. Sociedad Anónima" se ha inpuesto recurso contencioso-administra-Contra fallo del Tribunal Económico de Ostativo Provincial de Madrid, de de Ostativo Provincial de Madrid, de de octubre de 1980, que resolvió reclaheión número 10,547 de 1977, promovirentas del capital, ejercicio del año pleito al que ha correspondido el mero 373 de 1981. Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El eretario (Firmado).

(G. C.-5.554)

foridencia de 11 de mayo de 1981. por el presente anuncio se hace saber, la concerna a cuyo data conocimiento de las personas a cuyo hubiera derivado o derivase derehubiera derivado o derivase del acto administrativo impugnado y

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don la Rianca Serrano se ha interpuesto re-José Blanca Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de julio de 1980, que resolvió reclamación número 3.196 de 1976, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Leganés, en expediente número 2.288 de 1975, incoado por el arbitrio sobre incre-mento del valor de los terrenos (plusvalia) sobre transmisión de dominio de parcela sita en Torrecilla de Orben, pleito al que ha correspondido el número 375 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.555)

Providencia de 11 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "La Casera, Sociedad Anônima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Econômico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió recla-mación número 10.484 de 1979, promovida contra acuerdo de 16 de octubre de 1979, relativo a acta modelo A-02, número 30.359, de 24 de mayo de 1979, regis trada al número 20.023 de 1979 y liquidación derivada de la misma correspondiente al periodo de 1972 a 1977; pleito al que

ha correspondido el número 377 de 1981. Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-5,556)

Providencia de 12 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Gustavo Garcia-Pardo y Garcia-Lorenzana se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo contra revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1980, que resolvió reclamación número 10.327 de 1977, promovida contra liquidaciones números T119895 y T119896 giradas por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documenta-dos sobre escritura de compraventa con condición resolutoria, pleito al que ha correspondido el número 381 de 1981. Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El

Secretario (Firmado).

(G. C.-5.580)

Providencia de 12 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuvo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Benyamina, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980, que resolvió reclamación número 1.319 de 1979, promovida contra liquidación practicada por el concepto del impuesto sobre sociedades, ejercicio de 1966; pleito al que ha corres-pondido el número 383 de 1981.

Madrid, a 12 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C .- 5.581)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-ción número 11.351 de 1979, promovida contra liquidación número 693 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de peliculas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 391 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.754)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, So-ciedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.139 de 1979, promovida contra liquidación número 438 de 1979, por concepto de tasa de doblaje de películas extranjeras: pleito al que ha correspondido el número

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.755)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Cesáreo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.273 de 1980, promovida contra liquida-ción número 809 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 397 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.756)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Ricardo Teruel Hernaiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 1.942 de 1977, promovida contra acuerdo de Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), recaido en expediente número 87 de 1976, incoado por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 403 de 1981

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.757)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y mismo, que por la representación de "Suevia Films, Cesáreo González, Sociedad Anônima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.275 de 1980, promovida contra liquida-ción número 823 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 395 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.758)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporati" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Econômico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.147 de 1980, promovida contra liquidación número 787 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 401 de 1981. Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El

Secretario (Firmado).

(G. C.-5.759)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ci-nema International Corporation y Cía." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.149 de 1980, promovida contra liquidación nú-mero 791 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 399 de

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.760)

Providencia de 18 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Marinas de Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclama-ción número 4.114 de 1974, promovida contra acuerdo de 16 de mayo de 1974, en relación con acta de inspección número 256 de 1974 y liquidación derivada de la misma por importe de 100,435 pesetas por el impuesto sobre el tráfico de las empresas; pleito al que ha correspondido el número 411 de 1981. Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El

Secretario (Firmado).

(G. C.-5.761)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.164 de 1980, promovida contra liquidación número 757 de 1979, practicada por la tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 387 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.762)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.086 de 1978, promovida contra liquidación por el impuesto sobre transmisiones patrimo-niales número T.18232/78 del expediente número 55.518 de 1978, sobre escritura de compraventa entre doña Maria Rubin de Celis y la sociedad recurrente respecto a varias fincas sitas en Pinto, de 20.258 metros cuadrados; pleito al que ha correspondido el número 385 de 1981

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.763)

Providencia de 14 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.163 de 1980, promovida contra liqui-dación número 756 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras pleito al que ha correspondido el nú-mero 389 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-5.764)

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Beyre, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 7.400 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 358 de 1981

Madrid, a 19 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.018)

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sa-conia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 4.701 de 1978, contra liquidación T-68498/78, por el impuesto general de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 368 de 1981. Madrid, a 19 de mayo de 1981,-El

Secretario (Firmado).

(G, C.-6.019)

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favór hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 683 de 1980, contra liqui-

dación por tasas de doblaje de películas | extranjeras; pleito al que ha correspondi-do el número 366 de 1981. Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El

Secretario (Firmado).

(G. C.-6.020)

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anonima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 632 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 362 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.021)

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 682 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondi-do el número 364 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.022) .

Providencia de 19 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Iza-ro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, dictado en recla-mación número 2.082 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de pelícu-las extranjeras; pleito al que ha correspon-

dido el número 360 de 1981. Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.023)

Providencia de 21 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don César Tapia González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.834 de 1979, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 378 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.095)

Providencia de 21 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Magano, Sociedad Limitada" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29

de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 8.239 de 1980, contra liquidación provisional por el impuesto de so-ciedades, ejercicio 1976; pleito al que ha

correspondido el número 380 de 1981. Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.096)

Providencia de 21 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Benyamina, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económisco Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980, dictado en reclamación número 1.318 de 1979, contra liquidación definitiva girada por el impuesto de sociedades, ejercicio 1965; pleito al que ha correspondido el número 382 de

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.097)

Providencia de' 21 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado v de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "In-mobiliaria Espacio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 9.194 de 1976, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 384 de 1981

Madrid, a 21 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.098)

Providencia de 21 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anônima' se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.085 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 386 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.099)

Providencia de 20 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del aeto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Saconia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.995 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisjones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 370 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.100)

Providencia de 20 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don

Peter R. Gross se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 6.326 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 372 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981—El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.101)

Providencia de 20 de mayo de 1981 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado) de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel López Cardona se ha interpuesto recurso contro recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincia tivo Provincial de Madrid, de 29 de ne-viembre de 1980, dictado en reclamación púmero 1,638 de 1977 número de 1760, dictado en reciamación por transmisione de 1977, contra liquidación por transmisione de 1977, contra liquidación al por transmisione de 1980, dictado en reciamación de 1980, por transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 376 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-6.102)

Providencia de 20 de mayo de 1981. Por el providencia Por el presente anuncio se hace saberpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Felipe Segovia Olmo se ha interpuesto recurso contenta recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Conómico Provincia de Conómico Provinc tivo Provincial de Madrid, de 30 de agos to de 1980, dictado en reclamación número 5,604 de 1970 ro 5.604 de 1978, contra acuerdo de Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Servicios de U. Servicios de Hacienda, Rentas y Patrinonio, por concepto de contribuciones especiales: plaite ciales; pleito al que ha correspondido el

número 374 de 1981. Madrid, a 20 de mayo de 1981. Secretario (Firmado).

(G. C.-6.103)

Providencia de 25 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace sabetara conocimiento para conocimiento de las personas a cuya favor hubiera de las personas a derefavor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de via Films, Sociedad Anónima se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Teibural Económico. tivo contra fallo del Tribunal Económico Administrativa del Tribunal Madrid de Administrativo Provincial de Madrid de 28 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 1.274 de 1980, contra liquidación de tassa de Labaja de películar liquidación de tasas de doblaje de peliculas extrapieros las extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 396 de 1981.

Madrid, a 25 de mayo de 1981.

Secretario (Firmado).

Providencia de 25 de mayo de 1981. Por el presente Por el presente anuncio se hace sabel para conocimiento de las personas a cun favor hubiare favor hubiera derivado o derivase der chos del acto administrativo impugnado de quienes turido en s de quienes tuvieran interés directo en en sismo, que no como de fisico de fi mismo, que por la representación de Esta cionamientos Urbanos, Sociedad Anon ma" se ha interna ma" se ha interpuesto recurso contencio so-administrativo contra fallo del Tribili nal Económico Administrativo provincido del Madrid, de 30 de licente de 1980. de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, que resolvió reclamación número de 1975. de 1975, promovida contra liquidación por el impuesto por el impuesto de sociedades, ejercicios de 1970, 1972 y 1973; pleito al que la correspondido el número 423 de Madrid, a 25 de mayo de 1981.

Secretario (Firmado)

(G. C.-6.1821) Secretario (Firmado). POLÍGONO INDUSTRIAL VALPORTILIO CALLE PRIMERA. S/N. TELÉF. ALCOBENDAS (MADRID)